



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 1^a, ordinaria
Martes 12 de marzo de 2024
(De 16:22 a 19:48)

Presidente, señor Juan Antonio Coloma Correa
Vicepresidente, señor Francisco Huenchumilla Jaramillo

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4
Homenaje a ex Presidente de la República y exsenador señor Sebastián Piñera Echenique.....	4
III. CUENTA.....	21
Acuerdos de Comités.....	32
IV. ORDEN DEL DÍA.....	34
Armonización de leyes para dotar de coherencia a sistema integral de protección a la niñez y la adolescencia (15.351-07) (se aprueba en general).....	34
Equiparación de derechos de trabajadores en materia de sala cuna (14.782-13) (queda para segunda discusión).....	50
V. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Solidaridad con Presidente de la República del Ecuador y su pueblo, afectado por ataques de agrupaciones del crimen organizado, y apoyo de Estado de Chile a la adopción de medidas necesarias para el restablecimiento del orden y la paz. Proyecto de acuerdo (S 2.515-12) (se aprueba).....	65
Rechazo de Estado de Chile a inhabilitación política de ciudadana venezolana señora María Corina Machado y liberación de personas privadas de libertad por ejercer sus derechos civiles y políticos. Proyecto de acuerdo (S 2.523-12) (se aprueba).....	66
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	67
DOCUMENTOS DE LA CUENTA:	
1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (16.335-14).	
2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (15.995-02).	
3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, para establecer criterios que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los beneficios establecidos por ley (14.744-35).	

-
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que deroga la ley N° 18.356, que establece normas sobre el control de las artes marciales y deroga la ley N°18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N° 19.712 (15.767-29 y 16.248-29, refundidos).
 - 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen (16.568-24).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 30 señoras senadoras y señores senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

HOMENAJE A EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EXSENADOR SEÑOR SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

El señor COLOMA (Presidente).- Conforme a los acuerdos de Comités, esta sesión se inicia con un homenaje al ex Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique.

A tal efecto, han sido especialmente invitados doña Cecilia Morel Montes, doña Magdalena Piñera Morel y don Pablo Piñera Echenique, a quienes pido que, por favor, puedan hacer ingreso a la sala.

También están presentes familiares y colaboradores del exsenador y ex Presidente.

Señor Secretario,

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

El señor Presidente del Senado, don Juan Antonio Coloma, y el señor Vicepresidente, don Francisco Huenchumilla Jaramillo, procederán a recibir en la sala a la señora Cecilia Morel Montes, a doña Magdalena Piñera Morel y a don Pablo Piñera Echenique.

(Aplausos en la sala y en tribunas mientras ingresan los invitados, quienes, tras ser saludados por el Presidente y el Vicepresidente, son conducidos hasta sus asientos, en el centro del hemiciclo).

El señor COLOMA (Presidente).- Les pido a todos tomar asiento, por favor.

Muchas gracias.

Quiero saludar especialmente a doña Cecilia Morel, a doña Magdalena Piñera y a don Pablo Piñera en este homenaje especial que el Senado le rinde a quien fuera no solamente ex Presidente de la República, sino también, durante ocho años, senador de la República, en cuya calidad estuvo precisamente en este mismo hemiciclo.

A continuación, los distintos comités van a hacer uso de la palabra.

Para iniciar este homenaje, ofrezco la palabra al senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar a la señora Cecilia Morel, a don Pablo Piñera, a Magdalena Piñera y a todos los colaboradores que están en las tribunas.

El hecho que hoy nos convoca es uno de aquellos que, como pocas veces en la historia, nos remecen profundamente como servidores públicos y, sobre todo, como seres humanos.

La persona del Presidente Sebastián Piñera, su forma de ser, su forma de trabajar y hacer política deja un legado enorme de valentía, compasión e inquebrantable voluntad de servir a los demás.

Desde este hemiciclo homenajeamos a quien también fuera un joven senador de la república, que vivió, en carne propia, las dificultades de la importante labor que, desde esta función, desarrollamos para el bien del país.

Como senador de Ñuble, no puedo dejar de destacar el férreo compromiso que desde su primer mandato demostrara el Presidente Piñera para la creación de nuestra región. Sebastián Piñera fue un fuerte defensor y promotor de la regionalización, pero siempre con seriedad y responsabilidad, por lo que su apoyo a la creación de la región de Ñuble siempre se basó en estudios y decisiones profundamente fundamentadas en los hechos y no solo en palabras.

Ñuble siempre contó con el apoyo del Presidente y sus equipos, no solo en el proceso de instalación, sino también en la determinación de las prioridades que debían abordar las nuevas autoridades regionales, asegurando que Ñuble no solo existiera en el papel, sino que, además, se proyectara como una comunidad vibrante con un futuro prometedor.

En el plan Ñuble detalló sus prioridades, estableciendo indicadores objetivos que permitieran medir en los hechos cada uno de los avances que se materializaron durante su segundo gobierno.

Recuerdo, como si fuera hoy, cuando, de visita en la región, fijó cuatro aspectos específicos en los que las autoridades locales debíamos avanzar

con sentido de urgencia: la pavimentación de caminos, las soluciones de agua potable rural, la inversión económica local y la creación de más liceos bicentenarios, políticas públicas cuyos excelentes resultados hemos podido constatar con el paso del tiempo.

Cuando, después de uno de los terremotos más devastadores de que se tenga registro, el Presidente Piñera asumió el desafío de la reconstrucción, mostró una característica en la que poco reparamos y que su señora, Cecilia Morel, aquí presente, resumió magistralmente en una frase: “Me casé con un hombre que soñaba en grande”.

Cuando Sebastián Piñera fue testigo de los enormes daños que había sufrido el hospital de Chillán por causa del terremoto, en vez de pensar en arreglos provisorios o soluciones parche, instruyó inmediatamente la construcción de un nuevo recinto, demostrando su visión de largo plazo y su capacidad de pensar siempre en la mejor solución para los problemas, en este caso, de los ñublensinos. Pronto esa visión se materializará en el nuevo Hospital Regional de Ñuble, gracias a la determinación del Presidente Piñera.

Chile tiene mucho que agradecer al Presidente Piñera. Su sentido de futuro se ve reflejado también en obras como la inversión en ferrocarriles para tener el tren más rápido de Sudamérica. Los seis trenes que hoy están en operación hasta Talca, y que también llegarán a Chillán, son el mejor ejemplo de aquello.

Todos fuimos testigos de las adversidades que tuvo que enfrentar en sus dos períodos como Presidente. Pero su liderazgo permitió, a pesar de todo

aquello, una era de crecimiento que trascendió las barreras sociales, ofreciendo a millones de chilenos la oportunidad de soñar con un futuro mejor.

Su forma de hacer política no era de promesas que no se pueden cumplir, sino de acciones concretas que mejoran la vida de todos los chilenos, sin distinción, especialmente de los más vulnerables, promoviendo una verdadera movilidad social.

Como diputado, durante la pandemia fui uno más de los que alzaron la voz para que las ayudas económicas llegaran con prontitud a nuestros vecinos, hasta que, con la seriedad que lo caracterizaba, el Presidente nos hizo ver que eran millones los chilenos los que requerían apoyo y no estaban en los registros de ningún servicio público, porque nunca habían recibido un beneficio del Estado. Su identificación y el catastro de sus necesidades fueron un desafío enorme para su Administración, desafío que, como muchos otros, logró superar con inusitado éxito con una diligencia sin precedentes.

Durante aquellos momentos críticos de nuestra historia, su Gobierno fue un faro de esperanza, demostrando que, incluso en la desesperación, los chilenos no estábamos solos.

No puedo dejar de mencionar que en esta sala hay varios excolaboradores de sus dos gobiernos: de mi partido, la UDI, la senadora Luz Ebersperger y los senadores José Miguel Durana y Sergio Gahona, quienes conocieron en primera persona el carácter y el liderazgo del ex Presidente Piñera. Ellos, más que nadie, dan fe de su carácter excepcional.

El reconocimiento a su inconmensurable labor llegó en uno de los momentos más emotivos y reveladores de su

despedida: miles de chilenos de todo el país hicieron filas por horas, bajo un sol abrasador, para demostrar su cariño y admiración por la figura del Presidente Piñera. Este acto de amor y respeto subraya la verdadera esencia de su liderazgo. Sebastián Piñera fue un Presidente para la gente, especialmente para los más vulnerables.

Nos comprometemos a honrar su legado; a seguir luchando por la justicia, la igualdad y la dignidad para todos; a recordar que, en sus palabras y acciones, nos mostró el camino hacia un Chile más compasivo y unido.

Que su memoria nos inspire a todos a construir un futuro en el que cada chileno, sin importar su origen ni pensamiento, pueda alcanzar sus deseos.

Hagamos de Chile la tierra fértil para la realización de los anhelos más profundos de nuestra gente que Sebastián Piñera Echenique soñó para todos.

Sebastián Piñera, descansa en paz.
(*Aplausos en la sala y en tribunas*).

El señor COLOMA (Presidente).-
Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al senador Walker.

El señor WALKER (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Señor Presidente, como Comité Partido Demócratas, junto a nuestra presidenta, la senadora Ximena Rincón, venimos en rendir un sentido homenaje al Presidente Sebastián Piñera Echenique.

Tal como lo hicimos durante sus funerales de Estado y en el homenaje de la semana pasada en el ex Congreso, expresamos nuestras profundas condolencias a su señora, la ex primera dama Cecilia Morel; a sus hijos, Magdalena -que nos acompaña en la sala-

, Cecilia, Sebastián y Cristóbal; a sus nietos; a sus hermanos, José, Pablo -también aquí, en la sala-, Magdalena y Miguel; a sus colaboradores, y a Renovación Nacional, su partido.

Este es también nuestro homenaje a la democracia y, estamos seguros, al período que será recordado como los treinta mejores años de la historia de Chile, caracterizados por la paz social, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Sebastián Piñera se la jugó por la democracia cuando esta estuvo comprometida en distintos períodos.

Acompañó a su padre, don José Piñera Carvallo, al Teatro Caupolicán a respaldar al Presidente Eduardo Frei Montalva cuando denunció el fraude mediante el cual se aprobaba la Constitución de 1980.

En 1988 no fueron muchos los empresarios que adhirieron públicamente a la opción del "No". Sebastián Piñera fue uno de ellos: en un programa de televisión de Canal 13 hizo pública su opción por el "No". Según solía recordar más tarde, nuestro país necesitaba recuperar la democracia como el aire que respirábamos.

Como senador, en este hemiciclo, fue uno de los propulsores de la democracia de los acuerdos, siendo clave en los consensos que permitieron al Presidente Aylwin la aprobación de las reformas tributaria y laboral, que, junto al crecimiento económico, lograron reducir la pobreza esos años de un 40 a un 10 por ciento.

Como Presidente de la República, se la jugó por la democracia cuando, en los días más difíciles del estallido social, optó por una salida pacífica y democrática al conflicto.

En ese entonces, como presidente

de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, fui testigo de cómo mandató a su ministro Gonzalo Blumel para articular el diálogo entre los partidos, lo que derivó finalmente en la firma del Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución. Al mismo tiempo, y tal como lo recordó la Presidenta Bachelet, fue el propio Presidente Piñera quien, por propia iniciativa, invitó a Naciones Unidas a elaborar un informe sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en aquel entonces.

Nos tocó ser parte de la oposición durante sus dos gobiernos y, en justicia, debo recordar su permanente disposición al diálogo y a los acuerdos como mandatario.

Cuando tenía discrepancias con nuestras propuestas o votaciones -lo que ocurrió en muchas oportunidades-, tomaba el teléfono personalmente y nos llamaba para discutir las o nos invitaba a tomar un café a La Moneda para profundizar en ellas, con ánimo de persuadir y ser persuadido.

Fue en una de esas conversaciones en que se gestó el acuerdo por una reforma de pensiones, que algunos cumplimos, otros no, proyecto que compatibilizaba el ahorro individual con la solidaridad. Las vueltas de la vida han llevado a quienes más nos criticaron por nuestra votación de ese entonces a ser hoy quienes más la valoran.

Ese proyecto finalmente no prosperó, pero la tenacidad del ex Presidente permitió consagrar de manera permanente una de las propuestas que hicimos en ese entonces: me refiero a la pensión garantizada universal, probablemente el más concreto de sus logros; junto al liderazgo demostrado para enfrentar la pandemia, el

rescate de los mineros, el posnatal de seis meses, el matrimonio igualitario, el derecho al tiempo a las víctimas de abuso sexual infantil, y el término del descuento del 7 por ciento de salud a los pensionados más vulnerables.

En esas mismas conversaciones -voy a contar una anécdota-, cuando uno abogaba por un proyecto de su región, como me ocurrió con la iniciativa del túnel de Agua Negra, él sacaba una carpeta dentro de un cerro de papeles en su escritorio: se había estudiado no solo los antecedentes financieros del proyecto, sino hasta el informe geológico de la roca del túnel. Uno podía discrepar de sus decisiones, pero, para ser honestos, fuimos testigos de cómo le cuidaba cada peso al Fisco.

Después, junto a la senadora Rincón, tuvimos la posibilidad de llevar nuestra propuesta constitucional, como Demócratas, a todos los expresidentes. Fue en ese marco que el Presidente Piñera nos llamó a preservar la historia constitucional y democrática de Chile, representada por este Senado, lejos de lógicas refundacionales y experimentos autoritarios y populistas fracasados en otros países de América Latina.

¡Vamos a echar de menos esas conversaciones!

En el homenaje del pasado miércoles, su compañera de toda la vida, Cecilia Morel, recordaba estas palabras, pronunciadas en un video, en que el mandatario dejó una suerte de legado: “Sueño con un Chile más unido, en que todos nos reconozcamos como iguales en dignidad y derechos; un Chile más libre, más justo, más próspero, sin violencia y en paz”.

Que el espíritu de acuerdos que

marcaron su despedida y estos merecidos homenajes nos motiven a alcanzar los tan necesarios consensos para lograr, por fin, ese Chile próspero y sin violencia.

Presidente Piñera, descanse en la paz del Señor.

He dicho.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Insulza.

El señor INSULZA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Gracias, Presidente.

Estimada Cecilia, Magdalena, Pablo, familia del Presidente Piñera:

El Senado de la República rinde hoy homenaje a uno de los suyos: a Sebastián Piñera Echenique, senador por Santiago Oriente entre 1990 y 1998, miembro de las Comisiones de Hacienda, de Derechos Humanos, de Salud y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Era un período difícil, complejo, en el cual el Senado no tenía mayorías claras.

Era un Chile en que las opciones estaban entre construir país o trenzarse en una lucha opositora.

La verdad es que quienes estuvimos aquí en esa época recordamos que Sebastián Piñera eligió claramente el camino de trabajar en conjunto con los que quisieran estar unidos con él y prestar siempre toda su colaboración para las cosas que en ese gobierno se querían hacer.

Era de oposición, por cierto. Pensaba distinto que nosotros. Sebastián Piñera, como siempre lo he dicho, era un demócrata convencido y un liberal irredento.

Él no estaba por la estatización ni

por ninguna cosa de ese tipo. Creía que, mientras más libre fuera la economía de mercado, mejor. Y fue criticado mucho por eso. Pero, al mismo tiempo, sus credenciales democráticas eran absolutamente impecables. Y ahí está el famoso diario *La Tercera* de 1980 para demostrarlo.

El Presidente Piñera sirvió en el Senado en una época de cambios positivos, con mayorías -como dije- inciertas, con senadores elegidos y designados, miembros del gobierno autoritario y otros que habían conocido la prisión o el exilio. Pero todos sabían que debían entenderse para sacar adelante un país que, más que nunca, requería unidad para aprobar sus leyes y remover obstáculos que nos permitieran transitar hacia una verdadera democracia y avanzar a ser la primera economía de América Latina.

En eso estuvo enfrascado siempre Sebastián Piñera.

La verdad es que resulta difícil recordar casos en este momento, pero yo me acuerdo por lo menos de los que surgieron en el área de la política exterior.

¡Cómo olvidar la defensa que el senador Piñera hizo en este mismo hemicycleo del tratado del Mercosur! No me acuerdo de los otros porque eran relativamente obvios, pero ese tratado era discutible para muchas personas en el país, incluso del mundo agrario. Y Piñera lo defendió con un vigor y una energía que contagiaban. Ese tratado lo ganamos con todos los votos, menos tres, lo cual fue una sorpresa para todos.

Y así, sucesivamente, colaboró con nosotros de manera tan generosa que no podría dejar de recordarlo. Siempre estuvo dispuesto a ir más allá de las

líneas políticas.

A mí me correspondió conocer lo del Mercosur, pero también recuerdo, ya no siendo senador sino como presidente de partido, cómo se la jugó por los acuerdos del 2003 y del 2004, en un momento en que la política estaba un poquito contaminada por cierto egoísmo, según si nos convenía o no nos convenía.

Y la verdad es que ese fue un caso bastante excepcional.

¡La reforma la había propuesto el presidente del otro partido de oposición, pues! Y, por lo tanto, era lógico esperar que el presidente, que había sido dejado de lado y que no había sido consultado, fuera llamado a estar en desacuerdo o encontrar algo raro. Pero yo recibí en mi oficina a Sebastián Piñera al día siguiente y él dijo que iba a apoyar esto con todas sus fuerzas, en un acto de generosidad que hoy día ya no se ve mucho en nuestra política.

Esa decisión le costó a Sebastián Piñera en su partido. No fue fácil. Pero cuando llegó el momento concreto lo ayudó a lanzar su primera candidatura a Presidente de la República, para ser muy claro.

La verdad es que Sebastián Piñera tuvo una vida excepcional, caracterizada por grandes propósitos que siempre fueron logrados.

Él no era un soñador. Quería hacer cosas en la vida y las hizo todas, o por lo menos casi todas.

Primero, terminó la universidad, y quiso estudiar en Harvard. Fue a Harvard y sacó su doctorado.

Después vino a Chile; tenía que trabajar, levantar alguna empresa; tuvo algunos éxitos y fracasos. De pronto apareció Bancard, y Sebastián Piñera

estuvo indisolublemente ligado a la llegada de las tarjetas de crédito a nuestro país.

Posteriormente quiso ser senador. Era independiente. Incluso, cuando las campañas empezaron, algunos dudaban por dónde iba a postular; decidió hacerlo y fue elegido senador. Ciertamente, fue un conductor de la reconstrucción de la economía del país; hizo una tarea brillante en el Senado durante ocho años.

Luego quiso ser Presidente de la República, y lo fue. ¡Y fue Presidente dos veces, además, en un período de la historia, ciento cincuenta años, en el cual solo cuatro ciudadanos -tres hombres y una mujer- han logrado esa posición!

Entonces, la verdad es que cuando conmemoramos a Sebastián Piñera recordamos ciertamente sus momentos difíciles y sus momentos fáciles.

Hubo tiempos difíciles, complicados. No olvidemos que a él le tocó asumir inmediatamente después del terremoto. Yo estaba aquí, en el Congreso, en la primera fila -era secretario general de la OEA- y él pasó saludando a todos. Y cuando iba a darme la mano, ¡empezó a temblar...!

(Risas).

La verdad es que todos pensábamos que el edificio se podía caer y creíamos que, si se caía un vaso, ¡íbamos a ver la primera estampida de jefes de Estado que jamás se haya protagonizado, porque estaban todos asustados...!

Sin embargo, con mucho aplomo, el Presidente Piñera me hizo una venia y partió a tomar posesión de su cargo.

Sebastián Piñera dirigió la reconstrucción de manera bastante significativa, importante, y yo diría que sus go-

biernos no fueron demasiado distintos de lo que habían sido los anteriores.

Yo no puedo dejar de recordar que fue él quien llamó a mi teléfono para decirme que me iba a apoyar como secretario general de la OEA, cosa que quise agradecerle, porque originalmente él tenía una buena excusa. Había asumido por esos días el Presidente Obama, quien había dicho: “Yo no voy a hablar de política exterior hasta que asuma la presidencia”. Piñera todavía no asumía la presidencia cuando me apoyó a mí, a pesar de que conocía la historia, porque él mismo me la contó.

Entonces, cuando nos referimos a la vida de Sebastián Piñera, estamos hablando -repito- de una figura excepcional, un demócrata convencido.

Y un último recuerdo, por cierto, para los que creen que no era un liberal propiamente tal.

Yo estuve con él en Davos, cuando fue la gran crisis del 2008. Y mientras los grandes empresarios, los jefes de bancos internacionales, etcétera, buscaban protección, Sebastián Piñera se paseaba por las comisiones exigiendo más liberalidad, más condiciones para invertir, porque él creía en eso.

¡Cómo criticar a una persona cuando cree en algo o cuando hace aquello que su conciencia le indica, aunque uno no esté de acuerdo, y se la juega por eso! ¡Y además le va bien, pues! Porque Sebastián Piñera fue elegido Presidente de la República, repito, dos veces.

Chile es un país plural en que, por lo tanto, siempre es difícil encontrar motivos de unidad -desgraciadamente en eso Chile ha ido cambiando mucho-, pero uno de los momentos que felizmente todavía conservamos es el de

ser capaces de unirnos en la desgracia y, sobre todo, de reconocer a quien se ha ganado su lugar en la historia del país.

Sebastián Piñera, con sus actos, con sus acciones, con su enorme inteligencia y su voluntad de fierro, se ganó un lugar en la historia de Chile, y por eso lo saludamos hoy.

¡Descansa en paz!

Gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

(El Senador Insulza se acerca a saludar a los familiares del ex Presidente Sebastián Piñera presentes en el hemicycle).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Galilea.

El señor GALILEA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muy buenas tardes, señora Cecilia Morel, Magdalena y Pablo.

Cuando preparaba estas palabras me acordaba del acto de la semana pasada y no pude menos que recordar lo que probablemente algunos compañeros senadores vivieron con el Presidente Piñera. Porque debo reconocer que mi vida, -y creo que les pasa lo mismo a Luz Ebensperger, a Sergio Gahona, a José Miguel Durana y a Rafael Prohens- iba hacia un determinado camino y, gracias a una llamada telefónica en los primeros días de marzo del 2010 o últimos de febrero de ese año, que en mi caso se encauzaba por lo empresarial y gremial, abruptamente se movió hacia el lado de la política.

Recuerdo, como si fuera hoy -yo estaba en Constitución después del terremoto; en ese momento eran senadores por la Región del Maule Juan Antonio Coloma y Ximena Rincón-, el día que suena mi teléfono. Era una voz que yo desconocía, la de Magda-

lena, quien me decía que el Presidente electo quería hablar conmigo. Yo tampoco había estado nunca con él, no conocía su voz, nada, pero me invita en ese momento a ser parte de un gobierno que tuvo una épica especial en una región, nada más como la del Maule, que había sufrido de manera muy particular el terremoto y el maremoto y que, por lo tanto, requería de una acción del Estado absolutamente gigantesca para lo que es usual.

Y la experiencia que tuve yo -y creo que fue así con todos los intendentes que trabajamos con él- fue que nunca se nos negó nada. Todo lo que necesitamos para reconstruir, en mi caso la región del Maule, estuvo a nuestra disposición. Ministerio que fuera, ahí estaban los recursos, las ideas, las propuestas, los equipos humanos para que casas, puentes, hospitales, etcétera, fueran reconstruidos lo antes posible.

Esa es una experiencia de vida que nos marcó a tal punto que también hoy, de manera probablemente imprevista, hace que muchos años después, junto con la senadora Ebensperger y los senadores Gahona, Durana y Prohens, nos volvamos a encontrar desempeñando un cargo que posiblemente veinte años atrás ninguno tuvo a la vista que iba a ejercer en el país, como es el de senador de la república.

Hace unos días recordábamos el enorme impacto que el alejamiento del Presidente Piñera generó en mujeres y hombres, especialmente en jóvenes. Destacábamos frente a esa reacción que tenemos el deber de preguntarnos cuál es el origen de esta admiración y gratitud en tiempos en que la política parece estar viviendo momentos de gran desprestigio en Chile.

Sebastián Piñera nos regaló una mirada significativamente humanista de la política y de la gestión pública, conjugando democracia con progreso, libertad con solidaridad y orden con respeto a los derechos humanos.

Las situaciones y los desafíos que enfrentó en sus gobiernos requerían desplegar una personalidad inusual, ¡sumamente inusual!, que el Presidente Piñera plasmó en todas y cada una de sus decisiones.

¿Cómo se actuó -ya lo decía- tras el terremoto del 2010? ¿Cómo se actuó en la mina San José? ¿Cómo se actuó respecto del COVID-19?

Su motivación profunda fue, sin duda, esa formación humanista. Detrás de esa vocación humanista se encontraba su prontitud por solución a las catástrofes, por solución a rescatar, por solución a anticiparse con vacunas para protegernos de un virus que era muy muy complejo.

Siempre tuvo claridad: “La vida no tiene precio: debe ser protegida, cueste lo que cueste”; “la miseria y la pobreza jamás pueden ser toleradas, aceptadas ni menos justificadas”.

La vitalidad, la claridad, el sentido de urgencia y la motivación ética para abordar esos desafíos provinieron, en esos gobiernos, fundamentalmente de él, logrando que todos sus equipos -y veo aquí a una enorme cantidad de colaboradores, partiendo por sus ministros- se sumaran a estas verdaderas cruzadas que el destino ponía ante nuestras vidas.

Sebastián Piñera dio sentido de realidad a términos como “progreso”, “libertad”, “solidaridad”, evitando que se difuminara el significado de cada una de esas palabras. Para él, cada una de estas palabras tenían vida, signi-

ficaban un desafío, significaban propuestas y constituían una verdadera misión que lo hacían vibrar tanto a él como a quienes participaban de sus gobiernos.

Los liceos bicentenario, la PGU, la salud pública y privada, el empleo formal, el crecimiento económico, solo por nombrar algunos de sus logros, son parte de ese ideario personal.

Otro de los aspectos que lo caracterizaron en el ejercicio de su más alta magistratura fue su capacidad de trabajo. Aquí se ha destacado mucho -el Senador Insulza lo decía- no solamente su voluntad de trabajo, sino además esa capacidad de lograr con éxito lo que se proponía en los ámbitos personal y empresarial, pero muy especialmente en el político.

Esa capacidad de trabajo, su rigor y su responsabilidad en su conjunto es lo que a mí me gusta denominar “ética de trabajo”. Era la expresión moral de lo que Sebastián Piñera entendía por el servicio público, por el trabajo bien hecho y en el momento oportuno. Eso les exigía a sus equipos y eso es lo que se exigía a sí mismo.

Aun cuando sus principales méritos se hacen tangibles en sus dos períodos presidenciales, no podemos olvidar que le cupo una destacada labor como senador de la república entre los años 1990 y 1998, cuando el país retornaba a la democracia.

Es justo destacar acá que uno de sus principales legados en este sentido fue ser un verdadero artífice e impulsor de acuerdos tributarios y laborales que garantizaron el crecimiento del país y una exitosa lucha contra la extrema pobreza por más de un cuarto de siglo.

Sebastián Piñera ejerció, a través

de Renovación Nacional, los más altos cargos que alguien puede llegar a desempeñar gracias al apoyo del pueblo de Chile. Su legado es inmenso y reconocido, como también es enorme el cariño que nuestros compatriotas le profesan.

Desde este Senado, entendemos que Sebastián Piñera ha entrado en la historia grande del país y nos sentimos genuinamente orgullosos de que uno de los nuestros haya sido portador de los ideales más altos que deben guiar a un servidor público, más allá de las legítimas diferencias que se expresaron muchas veces aun en esta misma corporación.

Hoy nuestro país enfrenta desafíos enormes, y estoy convencido de que el Presidente Piñera deseaba que pudiéramos reunirnos nuevamente en torno a un propósito común: trabajar por recuperar Chile.

Por lo mismo, quiero agradecer la presencia y el uso de la palabra en este hemiciclo de senadores de un amplio espectro de partidos políticos.

Repito mis palabras de hace algunos días: es momento de reflexionar y trabajar arduamente para salir de nuestras trincheras, ser capaces de convocar acuerdos y, sobre todo, ser capaces de convocar mayorías que sean significantes para el futuro de todos los habitantes del país.

Sebastián Piñera, descansa en paz.
(*Aplausos en la sala y en tribunas*).

(El senador Galilea se acerca a saludar a los familiares del ex Presidente Sebastián Piñera presentes en el Hemiciclo).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senador Galilea.

Tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Muy buenas tardes, señora Cecilia, Magdalena y don Pablo Piñera.

Me ha correspondido, en nombre de la bancada del PPD y sumándome a lo que nos han solicitado los colegas senadores de la Democracia Cristiana, dirigir algunas palabras a propósito del homenaje que estamos rindiendo el día de hoy.

El Senado de Chile representa la tradición y los valores democráticos que nos han guiado a lo largo de los años, convirtiéndonos en el núcleo permanente del Estado. En esta histórica institución se han forjado los pilares de la solidez, el diálogo, la continuidad y las reformas que han permitido un constante avance en nuestro desarrollo democrático.

El Presidente Sebastián Piñera, en su rol de tal, era un político de derecha; pero fue más allá de sus propias convicciones personales. Flexibilizó sus posiciones y se adecuó a su tiempo, sobrepasando prejuicios y patrones culturales.

La ampliación de los derechos civiles, como el impulso del matrimonio igualitario, es probablemente su mayor legado en este ámbito. Pero también, en esta misma instancia, el Senado de la República, fue un político que siempre optó por la democracia y se alejó de toda deriva autoritaria.

Su rechazo a la continuidad de Pinochet en el poder por ocho años más votando “no” en el plebiscito de 1988; su rol dialogante como senador durante el primer gobierno democrático, y su respaldo a la salida institucional a la crisis política y social de octubre del año 2019, son muestras de sus con-

vicciones democráticas.

Alzó su voz para condenar a los cómplices pasivos, es decir, a todos aquellos que participaron de la dictadura cívico-militar y callaron, apoyaron u omitieron cualquier condena a la represión política y a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos ocurridas durante el régimen que encabezó Pinochet.

El cierre del penal Cordillera también fue señal relevante de ese compromiso.

A lo anterior hay que sumar su apoyo a la carta “Compromiso: por la democracia, siempre”, firmada por el Presidente Boric y por exmandatarios, en cuya virtud se llamó a cuidar y defender la democracia; a respetar la Constitución, las leyes y el Estado de derecho siempre.

Quizás todas estas diferencias del ex Presidente con su sector explican por qué sea el político más exitoso que haya tenido la derecha desde la segunda mitad del siglo XX y hasta el primer cuarto del siglo XXI.

En esta sala del Senado el Presidente Piñera contribuyó activamente al éxito de la transición democrática, promoviendo el diálogo y los acuerdos como herramientas fundamentales para el progreso de nuestra sociedad. Su compromiso con la construcción de consensos permitió aprobar importantes leyes y políticas que beneficiaron a todos los chilenos y chilenas.

Como Presidente, Sebastián Piñera enfrentó desafíos con valentía y determinación. Supo reconocer la trascendencia del diálogo incluso en momentos de discordia, buscando siempre el bien común por encima de las diferencias políticas. Su gobierno marcó hitos importantes, como la extensión del

posnatal a seis meses y la pronta respuesta sanitaria al COVID-19, con una política de vacunación exitosa, incluso destacable en el mundo y en Latinoamérica, entre otros.

Como Comités del PPD y de la Democracia Cristiana, creemos que el mejor homenaje que podemos rendirle al ex Presidente Piñera es continuar recuperando la capacidad de construir acuerdos y promoviendo políticas públicas que mejoren la vida de nuestra gente. Y también -tal como se le conoció- desafiando a través de la política a las distintas realidades que afectan a chilenos y chilenas y buscando la solución a sus necesidades. Solo así podremos fortalecer nuestra institucionalidad democrática y recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestros líderes y en nuestras instituciones.

En nombre de estas bancadas, quiero expresar nuestro reconocimiento al ex Presidente Piñera, quien hasta sus últimos días contribuyó a buscar soluciones. Ya se señaló: propuestas en pensiones; en economía; en las tragedias, por cierto, que le tocó abordar, como el terremoto del 2010 y los incendios en Valparaíso de febrero último, reafirmando así su profunda vocación de servicio y su amor a Chile.

Quiero permitirme, a la vez, a propósito de la solicitud que nos hizo la bancada de la Democracia Cristiana, conmemorar las palabras del propio ex Presidente Piñera ante el féretro de don Patricio Aylwin, durante sus funerales. Señaló: “¿Qué nos diría hoy Patricio Aylwin? Estoy seguro de que nos exigiría y motivaría a ennoblecer la política, porque la política es una actividad noble; a buscar los caminos del diálogo y los acuerdos, porque ese es el camino más fecundo y promiso-

rio para que los países cumplan con su misión; a respetarnos entre nosotros, porque la amistad cívica es muy importante; a poner los intereses de Chile por sobre cualquier otro objetivo, porque lo que nos une es mucho más fuerte que lo que nos divide, y amar a Chile con pasión, porque sin amor la política se transforma en un ejercicio estéril”.

Sebastián Piñera, ex Presidente de Chile, descansa en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Finalmente, tiene la palabra el senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muy buenas tardes, querida Cecilia, Mane y Pablo.

Imagino lo difícil que han sido estas últimas semanas para los aquí presentes, los amigos, los familiares, los colaboradores, los nietos. Cuesta también para todos quienes trabajamos con el Presidente Piñera, para quienes fuimos ministros, subsecretarios, funcionarios de su gobierno; para quienes lo vimos incluso, más que como jefe, como un amigo.

Cuesta pensar que alguien pueda dejar un vacío más presente, más evidente que el que deja el Presidente Piñera, en múltiples aspectos, porque su vida fue diversa, fue múltiple, fue desafiante.

Fue un estudiante brillante y premiado desde el colegio hasta su doctorado; fue un empresario innovador y exitoso; fue un profesor universitario admirado; fue un senador, en este hemicycle, reconocido por sus propios pares por su capacidad; fue presidente

de Renovación Nacional, partido que nos acompaña acá y a cuyos miembros aprovecho de saludar; fue un articulador de acuerdos en momentos relevantes, tal vez cuando este país los necesitaba como nunca. Siempre son necesarios, y hoy también.

Fue también padre de una bellísima familia, junto a Cecilia, su compañera inseparable; tres veces candidato presidencial (el destino quizás dijo “no” a una cuarta candidatura; pero eso, la verdad, no lo sabremos); dos veces Presidente de la República, y líder de un sector político, del que soy parte, que a la vuelta de la democracia requería una renovación que no solamente volviera a poner sobre la mesa sus credenciales democráticas, sino también que lo colocara al día con los estándares de una centroderecha moderna, con valores democráticos contemporáneos, universales y que fuera capaz de ser alternativa de progreso y desarrollo para todo el país, pero principalmente para los más pobres de esta patria.

Inspiraba al Presidente Piñera, en su acción política, un profundo sentido humanista, libertario y cristiano, valores en los que fue formado en su hogar originario. Su compromiso en la lucha para derrotar la pobreza y sus causas se manifestaba en él como una obligación moral, como un compromiso ético y en una ineludible esperanza en el destino y la fe en su propio país. En él se mezclaban la fuerza de la convicción, el conocimiento académico y el sentido práctico que había ido desarrollado durante su vida.

Ya como senador, en 1990, señalaba en este hemiciclo:

“El problema de la pobreza en Chile es esencialmente un problema de vo-

luntad política: querer derrotar la pobreza, y de capacidad técnica: saber derrotar la pobreza.

“Hoy día -decía- tenemos la voluntad política y la capacidad técnica para hacerlo. En consecuencia, desde un punto de vista moral, político, económico y social, nada en el mundo debiera impedirnos que, en un plazo razonable, de aproximadamente cinco años, manteniendo un crecimiento alto y sostenido, Chile pueda transformarse en el primer país de Latinoamérica que derrota la pobreza, que se desprende del subdesarrollo y que lo hace con libertad y con democracia”.

Asimismo, entendía el valor del trabajo como un compromiso esencial con los más necesitados, con su capacidad de ser autovalentes y su convencimiento de que detrás de cada persona que busca un empleo hay también una profunda búsqueda de validación social, de sentirse necesario, y un incontestable deseo de ser útil para la sociedad. Él decía: “Nosotros creemos que el principal objetivo del desarrollo económico es precisamente el de lograr un incremento permanente y sostenido de los salarios, y en forma muy especial, de los salarios de los más desfavorecidos”

Su compromiso se hizo carne, efectivamente, durante su primer mandato, logrando una cifra que hoy día parece irrisoria, de un millón de nuevos empleos que pusieron al país de pie luego de las devastadoras consecuencias del terremoto de febrero de 2010, casi al momento en que el Gobierno que él mismo lideró debió asumir la conducción del país en marzo de ese año.

Hablo aquí a título personal y tal vez en representación de muchos de quienes participamos en su gobierno.

Me acompaña en esta bancada el Senador Kast, quien fue ministro durante su primer mandato, y también están, como señaló el Senador Galilea, sus múltiples colaboradores: entonces éramos jóvenes servidores públicos -muchos hoy somos políticos- y fuimos convocados en 2010 sin tener experiencia pública alguna, pero con el entusiasmo que él hacía sentir a los demás, todos bajo su liderazgo, por buscar mejorar a Chile, por servir y enfrentarse a la enorme cantidad de desafíos que animaba a ese primer gobierno de centroderecha, en democracia, después de casi cincuenta años.

Ese grupo y los que fueron integrándose después probablemente forman parte de la renovación de elenco más grande que se haya producido en cuarenta años en este sector. Muchos hoy son actores permanentes del debate nacional, haciendo aportes en la vida pública del país y dialogando con democracia y tolerancia. Esto también es parte del legado que nos deja el Presidente Piñera.

Conminados a tamaña tarea, nos preparamos bajo su liderazgo en distintos grupos de trabajo, los Grupos Tantauco, sobre la base de la guía del respeto por el trabajo bien realizado, de la preocupación por la especificidad y por el detalle; por los plazos para lograr metas, y por un sentido urgente del logro, pues él no paraba de repetir: “Las necesidades de quienes menos tienen son apremiantes y requieren un compromiso permanente, 24/7, sin descanso”.

Por esa razón llegaba a las siete de la mañana a La Moneda y era el último en irse, estándar que nos exigía a todos sus colaboradores, desde Arica

hasta Magallanes, quizás porque el Presidente Piñera intuía que los plazos de su gobierno o los que tiene una persona son acotados y hay que tratar de aprovecharlos al máximo, como lamentablemente lo está mostrando hoy su muerte tan inesperada. “Como chileno -decía- no puedo conformarme, por una cuestión ética -porque detrás de esto hay sufrimiento de millones de compatriotas-, con que dejemos pasar el tiempo, conociendo los gravísimos problemas de gestión que existen”.

Podríamos nombrar múltiples logros -no es del caso hacerlo en este momento- de sus distintos mandatos:

- Crecimiento del 6 por ciento en su primer gobierno.

- Creación de un millón de empleos.

- Pensión garantizada universal, su gran legado para mejorar, precisamente, las pensiones de los más pobres.

- Posnatal de seis meses para proteger a las mujeres.

- Doscientos sesenta liceos bicentenario para dar educación de excelencia a los miles, no a los pocos.

- Matrimonio igualitario para que quienes lo decidan en voluntad sean reconocidos por el Estado y puedan formar una familia. ¡Era un hombre de familia y creía en la familia!

- Kinder obligatorio.

- Ley Zamudio para proteger a los desprotegidos.

- “Bono bodas de oro”; Elige vivir sano; el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Deporte.

- La vacunación contra el COVID, que salvó a miles de personas.

- La rápida reconstrucción nacional el año 2010, después de ese terremoto que tumbó a la patria.

Debió enfrentar, como pocos, el rigor y las asperezas que impone la vida

política, de sus adversarios y en ocasiones -hay que decirlo- también de los propios. Eso le dolía; sin embargo, lo entendía como parte de la decisión de servicio por la que había optado.

A pesar de las múltiples mezquindades que sufrió en carne propia, particularmente en su último período presidencial, en que muchos, buscando alterar el itinerario constitucional y el mandato que el país le había dado, pidieron destituirlo y sacarlo del legítimo lugar en el que la ciudadanía lo puso, no una, sino dos veces; de la vileza de culpabilizarlo por violaciones a los derechos humanos, lo que jamás estuvo ni remotamente en su más peregrina fantasía avalar, pues, por el contrario, su defensa fue una causa por la que se jugó inalterablemente durante toda su vida, y pese a que recibió una vejación indebida, inmerecida, alevosa y en ocasiones cruel, hoy esa mirada es vista con remordimiento y arrepentimiento por muchos de sus adversarios a la hora de su muerte.

Me alegro por Chile de que hoy muchos hayan echado pie atrás y la gran mayoría haya valorizado y hecho justicia con un demócrata desde la “primera hora”, como honorablemente reconoció el actual Presidente, Gabriel Boric, probablemente uno de sus más enconados críticos.

Pero quizás el mayor reconocimiento que se le negó en vida llegó de parte de los chilenos, de esas miles de personas que espontáneamente se apostaron haciendo filas de cuadras alrededor de la catedral de Santiago y del Congreso Nacional para agradecer, reconocer, retribuir y rendir tributo emocionado a una persona que jamás dejó de trabajar por Chile, hasta el mismo minuto de su muerte.

Porque, en la luz y en la sombra propia de su humanidad, nadie podría desconocerle al Presidente Piñera esa entrega casi obsesiva, determinada y contumaz por el trabajo duro, esa voluntad inalterable y esa inagotable capacidad de buscar soluciones a cosas que parecían impensadas, imposibles y que incluso podían traerle costos personales y políticos.

Queda en la memoria del país entero y en la del mundo la hazaña épica de los treinta y tres mineros, en que movió cielo, mar y tierra trayendo tecnología desde literalmente el otro lado del planeta para rescatar a esas personas, atrapadas en las entrañas profundas de la tierra, y como lo hizo también, ya no para salvar treinta y tres, sino miles de vidas, gracias a su oportuna y adelantada gestión de vacunas y ventiladores para la pandemia del COVID-19.

Más allá de eso, aun en un momento en que él pudo haberse tomado revancha, vivir del resentimiento que pudo haberle infligido la vileza con que fue tratado desde el estallido social, cuando este mismo Gobierno estuvo en problemas, jamás se negó a decir: “Aquí estoy, tengo experiencia, capacidad y la voy a poner a disposición”. Porque él no tenía enemigos en política, sino adversarios; y si había que ayudar a Chile, iba a estar primero. Eso se reflejó en el plan completo de ayuda que elaboró con sus colaboradores, precisamente para los miles de damnificados de Viña del Mar, cuyas vidas fueron arrasadas por un incendio el mismo verano en que nos dejó.

Nunca se le oyó decir que no a una convocatoria que el país requiriese; siempre estaba dispuesto a cooperar y a dar una mano para aportar su ex-

perencia de gobierno.

Una persona como él, que gozaba de prestigio internacional, que tenía una bien ganada fortuna y una bella familia, podría haberse dado gustos en el lugar que quisiera y ser reconocido en cualquier parte del mundo; pero optaba por ayudar desde su oficina en Santiago, pues era un hombre hecho para esos momentos.

Su talante democrático, además, se manifestó con convicción cuando optó por sostener la democracia frente a las bocanadas de odio y violencia alentada por la entonces oposición en un delirio vergonzoso por el que el país aún paga los costos, y también ante la incomprensión de muchos que pedían una salida al conflicto por la vía de las armas.

Con el tiempo, la historia le daría la razón. Su claridad democrática y compromiso patrio nunca podrán ponerse en duda.

Para terminar, solo quiero mencionar un aspecto que se destaca poco de él: el más personal y humano.

La foto del fondo de pantalla de su celular que ocupó hasta el último día fue la de su nieto Nicolás, quien nació con síndrome de Down, un aspecto que compartimos, que conversamos largamente y que le tocó profundamente el alma durante los últimos años de su vida.

La preocupación constante por su familia, por el bienestar de quienes estaban a su alrededor, por su equipo, por las personas que trabajaban con él, por sus colaboradores, estuvo siempre presente.

En otra ocasión, y esto ya más a nivel personal, hace casi diez años, en 2014, habiendo dejado ya el Gobierno y con ocasión de la muerte de mi

padre, junto a mi mamá y mi hermano estando en el velatorio de la iglesia siento una mano que se apoya en mi brazo. Como era él, se las había arreglado para llegar desde el último lugar hasta la primera fila y me miró con dolor. Yo le dije: "Presidente, no tenía para qué molestarse en venir". Y casi molesto me miró y me señaló: "¡Pero a usted cómo se le ocurre que yo no iba a estar acá presente!".

Así era Sebastián Piñera, el que yo conocí, con sus amigos, con sus colaboradores, y probablemente también como lo conoció buena parte del país, por las razones que la historia señala.

Cecilia, él estará hoy día en el Cielo con la señora Picha, su adorada madre; con don Pepe, su admirado padre; con su querida hermana Lupe; conversando probablemente, ojalá, con todos los santos a los que le gustaba citar, con los prohombres que ayudaron a mejorar este país y el mundo y que él admiraba, porque era una persona que admiraba mucho a la gente, y eso también es un valor que debemos rescatar.

Y no tengo dudas de que estará también bajo el manto cariñoso de Dios, a quien profesó su fe y su testimonio de vida.

¡Descanse en paz, Presidente Piñera!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Estimada Cecilia, Magdalena, Pablo y Miguel -a quien veo arriba, en las tribunas-, al finalizar este homenaje transversal, ciudadano en el sentido amplio, que creo que a todos nos representa en lo más profundo de lo que significó el Presidente Piñera, recuerdo que en el funeral de Estado, que con justicia decretó el Presidente de

la República, se destacaron muchas de sus cualidades como Presidente: el sentido de unidad del Chile grande; esa lógica de nunca avasallarse para que la tiranía de una minoría o la lógica de la polarización se anidaran en el corazón de Chile, y que, más allá de los dramas, de las dificultades o de lo que uno pudiera sentir injusto, siempre había que procurar generar un sentido de comprender que todos somos parte de una patria.

Creo que son múltiples los testimonios que en cada uno de sus actos planteó precisamente en esa lógica, a veces un poco quijotesca, de entender que juntos podíamos hacer mucho más.

Yo recuerdo perfectamente haberlo oído hablar sobre el concepto de unidad, que para Chile la unidad no es un camino: es "el" camino. Y me parece que ello marcó a fuego parte importante de ese recuerdo que todos los chilenos y las chilenas mantienen.

Se destacó también la persistencia y la capacidad de trabajo inagotable que tenía, aquella que nadie sabía bien de dónde podía emerger -imagino que Cecilia lo debe saber mejor-. Sin pausa de ningún tipo, podía entender que había un valor ético en el servicio público; que esa era una carga en el sentido positivo, donde no había espacio para el descanso, no había espacio para la duda. Había que entender que, tal como los mineros esperaban salvarse o los chilenos esperaban recibir la ayuda en momentos de COVID, eso lo hacía saber cómo hacer las cosas. Y quizás ese lápiz rojo y ese lápiz negro con que marcaba cada una de las distintas alternativas eran una forma de decir que esto era sin descanso, sin pausa, porque Chile estaba primero.

También se destacó, finalmente, el coraje. Si hay alguien corajudo que yo vi en los momentos más aciagos fue precisamente el Presidente Piñera, con quien no siempre coincidí, pero al que siempre admiré, particularmente por su lógica de sobrellevar cualquiera de las situaciones difíciles que se vivían, entendiendo que existía una causa superior y que no había espacio para las debilidades, no había espacio para las comodidades, sino que era necesario hacer un esfuerzo máximo por entregarse entero a Chile.

Eso me planteó como Presidente.

Pero él también fue senador durante ocho años.

Y hay dos elementos claves que precisamente queremos testimoniar.

Primero, el sentido de la institución. Al Presidente Piñera lo vi muchas veces hablar de la institucionalidad, de que una cosa eran las personas, el ánimo, pero que sin instituciones la sociedad no funcionaba; que había países con enormes posibilidades, más que Chile, pero que, al no tener instituciones, se desmoronaban, y con eso se empobrecían. Y el drama de la pobreza le dolía.

Por eso, como Presidente de esta corporación, voy a hacerle entrega a su familia de la bandera del Senado, órgano que para él siempre simbolizó mucho, porque de alguna manera fue su paso más inicial en materia política, y que siempre cuidó. Cuando algunas voces arreciaban planteando que esta institución no existiera, creo que él fue uno de los baluartes para que de cierta forma se reivindicara esa necesidad de tener una voz que fuera crítica, que fuera constructiva y que fuera representativa del Chile profundo.

Y, en segundo lugar, menciono las

ideas, porque el Presidente Piñera no era solo una persona de coraje, de persistencia; también era de ideas, y así lo han destacado varios desde distintas lógicas.

En tal sentido, vamos a entregarle a la familia -porque creo que es un testimonio importante-, una recopilación con todos los discursos que pronunció en este Senado, que considero que son de un valor relevante, respecto de los más distintos temas. Son varios tomos. Estuvo ocho años, pero habló muchos tomos (*risas en la sala*), de los más variados temas y con las más variadas reflexiones: políticas, culturales, sociales, humanas. Es un documento bien impresionante.

Creo que ese puede ser un buen recuerdo para que la familia, para que ustedes lo recuerden siempre, no solo como un ex Presidente, sino también como un exsenador. A nosotros nos importa mucho.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala y en tribunas*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente del Senado, don Juan Antonio Coloma, hará entrega de la bandera institucional a la señora Cecilia Morel Montes.

(*El Presidente del Senado hace entrega a la viuda del ex Presidente Sebastián Piñera Echenique, señora Cecilia Morel Montes, de la bandera institucional de la corporación, de una recopilación con las intervenciones del ex Primer Mandatario en el Senado, y de un ramo de flores*).

(*Aplausos en la sala y en tribunas*).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- De esta manera, el Senado ha rendido homenaje al ex Presidente de la República Sebastián Piñera Echenique.

(*Aplausos en la sala y en tribunas*).

Se suspende la sesión por diez minutos.

—**Se suspendió a las 17:27.**

—**Se reanudó a las 17:49.**

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Cincuenta y seis Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los tres primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N^{os} 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N^o 11.073-07).

-El que regula la extracción de áridos (Boletines N^{os} 15.096-09 y 15.676-09, refundidos).

Con los veintiocho siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que modifica la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas (Boletín N° 15.616-11).

-El que modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral (Boletín N° 16.619-02).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

- El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión labo-

ral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Soli-citudes de Cooperación Jurídica Inter-nacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento (Boletín N° 16.408-05).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).

-El que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24).

-El que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo (Boletín N° 16.328-24).

Con los veinticinco últimos, hace presente la urgencia, en el carácter de

“simple”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-La que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).

-La que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).

-La que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).

-La que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-La que modifica la ley N° 21.091

para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N° 15.831-04).

- La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N° 12.950-29 y 12.999-29, refundidos).

-La que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-La que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta

días (Boletín N° 15.716-03).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-La que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

-La que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).

-La que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

-La que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-La que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-La que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (Boletín N° 16.475-05).

-La que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (Boletín N° 7.958-05).

-La que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (Boletín N° 16.628-05).

-La que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de

Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14) (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Agricultura, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, comunica que en sesión de fecha 6 de marzo pasado, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, correspondiente al Boletín N° 11.077-07.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a S.E el Presidente de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (Boletín N° 15.995-02) (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, para establecer criterios que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a los beneficios establecidos por ley, correspondiente al Boletín N° 14.744-35.

—Pasa a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.

Con el quinto, comunica que ha

aprobado el proyecto de ley que deroga la ley N° 18.356, que establece normas sobre el control de las artes marciales y deroga la ley N° 18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N° 19.712, correspondiente a los Boletines N°s 15.767-29 y 16.248-29, refundidos.

Con el sexto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de las Bandas y Orquestas Infantiles y Juveniles de Chile, Jorge Peña Hen, correspondiente al Boletín N° 16.568-24.

—Pasan a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Con el último, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía, correspondiente al Boletín N° 16.497-04.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 38, inciso primero, de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (Rol N° 15090-24-INA; Rol N° 15089-24-INA; Rol N° 15088-24-INA).

-artículo 134, incisos primero y segundo de la Ley N° 18.883, sobre Esta-

tuto Administrativo para Funcionarios Municipales (Rol N° 15113-24-INA).

-artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas (Rol N° 15072-23-INA; Rol N° 15073-23-INA).

-artículo 38 de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y el artículo 50 B de la Ley N° 19.496 que ordena tramitar las infracciones a la ley del consumidor conforme a las normas del procedimiento de la ley N° 18.287 (Rol N° 15118-24-INA).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 15190-24-INA).

-artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 15182-24-INA; Rol N° 15184-24-INA; Rol N° 15185-24-INA; Rol N° 15186-24-INA; Rol N° 15116-24-INA).

-artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22°, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto; y, 22° a), inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14937-23-INA).

-expresión "sólo", contenida en los numerales 1), y 2), del artículo 34, de la Ley N° 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional (Rol N° 15144-24-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 15136-24-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legisla-**

ción, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 15, de la Ley N° 19.287, que modifica ley 18.591 y establece normas sobre fondos solidarios de crédito universitario; y 1°, de la Ley N° 19.989, que establece facultades para la Tesorería General de la República y modifica la ley N° 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario (Rol N° 14566-23-INA).

-artículos 30, y 31, del DFL N° 5, del Ministerio de Agricultura, que modifica, complementa y fija el texto refundido del D.F.L. R.R.A. N° 19, sobre Comunidades Agrícolas (Rol N° 14285-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Contralora (S) General de la República

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Araya, respecto del estado de avance de una denuncia existente por eventuales irregularidades detectadas en la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Se refiere a requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre la correcta interpretación de la obligación de las municipalidades de verificar la residencia habitual de una persona para pertenecer a una junta de vecinos.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público

Informa, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de las siguientes materias:

-Implementación del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios.

-Conocimiento que tiene organismo a su cargo sobre posibles casos de mendicidad de menores en la región de Los Ríos.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa solicitud efectuada por la Honorable Senadora señora Gatica, en torno a diversos asuntos relacionados con la construcción de recintos policiales y planes de seguridad en la región de Los Ríos.

Responde consulta formulada por el Honorable Senador señor Kuschel, en cuanto a la factibilidad de reponer la lancha de Carabineros de Chile en la localidad de Vodudahue, región de Los Lagos.

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, relativo a la reevaluación de la solicitud de exonerado político de la persona que indica, de la comuna de Purranque, en la región de Los Lagos.

De la señora Ministra de Defensa Nacional

Responde, con carácter reservado, las inquietudes expresadas por el Honorable Senador señor Araya, en materia de medidas adoptadas frente a la situación de inseguridad que afecta a los vecinos del balneario Juan López, de la comuna de Antofagasta, como consecuencia de ocupaciones irregulares de sitios, terrenos y viviendas.

Del señor Ministro (S) de Defensa Nacional

Absuelve consulta planteada por la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que

tengan bajo su cargo trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

De la señora Ministra de Salud

Entrega información solicitada por el Honorable Senador señor Van Rysseberghe, en cuanto a la factibilidad de aplicar un procedimiento acelerado de registro del medicamento que señala.

Da cuenta de los antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Araya, sobre las siguientes materias:

-Posibilidad de reunirse con los voceros nacionales de la Agrupación de Ex Conscriptos del '73 y de considerar la opción de que los miembros acreditados de esta agrupación sean incorporados al Programa de Reparación y Atención Integral de Salud.

-Diversos asuntos en relación con la importación de carbón vegetal.

Contesta consulta del Honorable Senador señor Macaya, sobre la posibilidad de reabrir la sucursal de FonaSA de la comuna de Santa Cruz.

Informa requerimiento formulado por la Honorable Senadora señora Gatica, referido a la continuidad del sistema de teletrabajo frente a la alerta sanitaria por dengue, hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Responde solicitud planteada en el proyecto de acuerdo Boletín N° S 2406-12, relativa a la instrucción de las medidas necesarias para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos médicos y quirúrgicos para las personas que padecen epilepsia.

De la señora Ministra (S) de Salud

Contesta consulta formulada por el Honorable Senador señor Keitel, en torno al procedimiento del programa de salud que indica y protocolos relacionados, destinados a garantizar los derechos de los menores de edad que

se vieron afectados por la situación acaecida en la Escuela Villa Centinela Sur, en la comuna de Talcahuano.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Da respuesta conjunta a sendos oficios enviados por el Honorable Senador señor De Urresti, vinculados con la factibilidad de considerar una tercera barcaza en el Lago Pihueico, en la región de Los Ríos.

Informa al tenor de lo consultado por la Honorable Senadora señora Núñez, en materia de cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 152 quáter O bis de la ley N° 21.645, que les compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

Responde inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, relacionada con las condiciones de conectividad de la comuna de Palena y, particularmente, en materia de transporte marítimo.

De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Núñez, en materia de cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 152 quáter O bis de la ley N° 21.645, que les compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

De la señora Subsecretaria de Educación

Atiende diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Provoste, recaídas en las siguientes materias:

-Reconsideración de los actos administrativos que determinan los esta-

blecimientos con índices de vulnerabilidad que reciben el bono de alumnos prioritarios.

-Información sobre la paralización de los establecimientos educacionales de las provincias de Copiapó y Chañaral, y de la provincia de Huasco.

Informa, a petición del Honorable Senador señor Chahuán, acerca del proceso de cierre de dos establecimientos educacionales que indica, en la región de Valparaíso.

Absuelve inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la situación actual del proyecto de Reposición del Complejo Educacional Tierra Esperanza de Neltume, de la comuna de Panguipulli.

Informa, a requerimiento del Honorable Senador señor Keitel, respecto de las medidas y plazos para retomar el proyecto de mejoramiento del jardín infantil y sala cuna Los Escritores, de la comuna de San Pedro de la Paz, en la región del Biobío.

Responde solicitud planteada mediante el proyecto de acuerdo Boletín N° S 2400-12, con el que se solicita la presentación de una propuesta de ley o la adopción de los actos administrativos que correspondan, con el objeto de modificar las normas sobre fiscalización y sanción aplicables a la educación escolar especial, para dar solución a diversas situaciones que la afectan.

Contesta inquietud formulada por la Honorable Senadora señora Núñez, acerca de la ejecución de programas de capacitación para las instituciones educacionales públicas y privadas, con el objeto de que se dé cumplimiento íntegro a la ley N° 21.545, sobre integración de las personas con trastornos del espectro autista en los

ámbitos que se señalan.

Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Huenchumilla, relativos al conflicto existente entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Saavedra y un sostenedor particular subvencionado, respecto de un inmueble de propiedad de este último que habría sido entregado en comodato a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Del señor Subsecretario (S) de Educación

Responde consulta del Honorable Senador señor Keitel, acerca de la eventual existencia de transferencias de recursos a fundaciones de la región del Biobío.

Contesta inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Allende, sobre el proceso de reconstrucción del Colegio Insular Robinson Crusoe.

Entrega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Kuschel, respecto de la situación del sector educacional en cada uno de los municipios de la región de Los Lagos, en los últimos quince años.

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre denuncias recibidas y fiscalizaciones realizadas en la Escuela Padre Hurtado de Puerto Montt.

Proporciona datos requeridos por la Honorable Senadora señora Núñez, en relación con la aplicación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Allega, a petición de la Honorable Senadora señora Provoste, antecedentes sobre las orientaciones que ha

implementado y realizado la Dirección de Educación Pública a los diversos Servicios Locales de Educación Pública, entre los años 2020 y 2023, en materia de promoción del mejoramiento de la calidad de la educación impartida por los establecimientos dependientes de dichos Servicios.

Responde solicitud de la misma señora Senadora, respecto de los criterios utilizados por la Dirección de Educación Pública para asignar recursos a los Servicios Locales de Educación Pública.

Del señor Subsecretario del Trabajo
Absuelve consulta del Honorable Senador señor Keitel, en torno a la implementación de medidas de protección provisionales a los empleos que podrían estar en riesgo por un eventual cierre de la compañía Siderúrgica Huachipato.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública

Informa requerimiento presentado por el Honorable Senador señor Prohens, referido a las medidas de fiscalización del estado de salubridad e higiene de los recintos educacionales pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

Otorga sendas respuestas a las solicitudes de información formuladas por el Honorable Senador señor Araya, sobre los siguientes asuntos:

-Aumento en los diagnósticos de escabiosis, detectado en el último tiempo, tanto en alumnos como en profesores del establecimiento educacional que indica, de la comuna de Antofagasta.

-Dotación de canales efectivos de comunicación con los sujetos fiscalizados por la Unidad de Alimentos y Saneamiento Básico de la Secretaría Re-

gional Ministerial de Salud de la región de Antofagasta, así como del cumplimiento los plazos y procedimientos establecidos.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales

Entrega respuesta a solicitud de información realizada por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, en materia de cumplimiento por parte de la administración del Hospital de Calama "Dr. Carlos Cisternas", de la resolución de la Contraloría Regional de Antofagasta que indica.

Responde consultas de la Honorable Senadora señora Gatica, vinculadas con el servicio de alta resolutivez de Futrono y el consultorio adosado de especialidades de la comuna de La Unión.

De la señora Subsecretaria de Minería

Remite, a petición del Honorable Senador señor Durana, la Resolución Exenta N° 38, que modifica la estructura y organización interna del Servicio Nacional de Geología y Minería.

De la señora Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Cruz-Coke, en orden a que se revisen los antecedentes y se adopten las medidas que procedan respecto del financiamiento Fondart otorgado a una obra artística, en la que se atenta contra el patrimonio cultural.

Del señor Gobernador Regional Metropolitano de Santiago

Responde solicitud de información formulada por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca del destino de los fondos adjudicados por el Gobierno Regional a su cargo, provenientes del Fondo de Apoyo Regional otor-

gado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

De la señora Contralora Regional de Antofagasta

Informa solicitud de antecedentes del Honorable Senador señor Araya, sobre el estado de tramitación de la denuncia por acoso laboral que indica.

De la señora Contralora Regional de O'Higgins

Remite antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en cuanto a la factibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad del permiso de funcionamiento de locales comerciales ubicados en barrios residenciales.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Valdivia

Entrega información pedida por el Honorable Senador señor Flores, acerca del proyecto de tratamiento sanitario de residuos sólidos en el sector de Morrompulli, de la comuna de Valdivia.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Keitel, sobre la necesidad de evaluar una solución a la situación que indica, que afecta al Club Escolar de Deportes Náuticos de la comuna que encabeza.

Del señor Tesorero General de la República

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende, relativo a la aplicación del Impuesto a las Ventas y Servicios en materia inmobiliaria.

Del señor Director (S) del Servicio de Impuestos Internos

Proporciona, con carácter reservado, los antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Velásquez, respecto de los litigios incoados contra

la empresa que indica.

De la señora Directora (S) de Presupuestos

Informa solicitud del Honorable Senador señor Pugh, sobre los recursos públicos transferidos periódicamente al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, desde el año 1992 a la fecha.

De la señora Directora Nacional de Obras Hidráulicas

Se pronuncia al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de los problemas de acceso al servicio de agua potable que afectan a la comunidad de Huicha, en la comuna de Ancud.

Del señor General Jefe de la II Zona de Carabineros de Antofagasta

Responde solicitud del Honorable Senador señor Araya, sobre la posibilidad de que se adopten las acciones pertinentes para dar respuesta a la situación que afecta a los vecinos del balneario Juan López, de la comuna de Antofagasta, con relación a ocupaciones irregulares de sitios, terrenos y viviendas.

Emite pronunciamientos sobre las siguientes situaciones planteadas por el Honorable Senador señor Araya:

-Factibilidad de adoptar medidas de seguridad en las caletas de la comuna de Tocopilla, en particular en Caleta Buena.

-Realización y ejecución de un plan de fiscalización periódica de vehículos mal estacionados en la comuna de Antofagasta.

-Necesidad de fiscalizar la denuncia que indica y de la adopción de todas las medidas y acciones pertinentes para su solución.

Del señor Jefe de Zona (S) de Carabineros del Biobío

Entrega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Keitel, respecto de las razones por las cuales el edificio de la Subcomisaría Los Cerros de la comuna de Talcahuano, aún no ha sido entregado.

De la señora Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero

Contesta solicitud de información de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en materia de la contratación de un seguro de renta vitalicia que habría sido suscrito por parte de la persona que indica, meses antes de su fallecimiento.

Del señor Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero

Responde consulta del Honorable Senador señor Durana, respecto de la falta de servicio de internet en los complejos fronterizos de Chungará y Chacalluta, lo que dificulta la declaración digital que deben realizar las personas que circulan por la zona.

De la señora Directora (S) del Fondo Nacional de Salud

Informa, a petición del Honorable Senador señor Chahuán, la forma en que la institución determina el reajuste de aranceles de la Modalidad de Libre Elección.

Del señor Presidente del BancoEstado

Contesta inquietud planteada por el Honorable Senador señor Espinoza, vinculada con la instalación de un cajero automático en el sector de Chacao.

De la señora Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío

Entrega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Keitel, sobre el plan de reconstrucción presentado por el Gobierno luego de

los incendios forestales que afectaron a la zona centro-sur del país a comienzos del año pasado.

Del señor Director de la Biblioteca del Congreso Nacional

Proporciona los antecedentes requeridos por los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, respecto de la tramitación del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, correspondiente al Boletín N° 15.480-13.

Del señor Secretario Municipal de Antofagasta

Responde sendos requerimientos formulados por el Honorable Senador señor Araya, respecto de los siguientes temas:

-Carta enviada por el administrador del Condominio Volcanes, de Antofagasta, en la que se manifiesta la preocupación de los vecinos por la existencia de un basural clandestino en el sector.

-Retiro de basura domiciliaria en el sector que menciona, de la ciudad de Antofagasta.

-Posibilidad de adopción de medidas para gestionar la reparación de las dependencias del edificio Arrecife, ubicado en el Balneario Municipal.

De la señora Jefa (S) del Departamento de Rentas y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Responde inquietud planteada por el Honorable Senador señor Araya, sobre la necesidad de adoptar medidas respecto de la venta de alimentos en la calle, en el balneario Juan López, de la región de Antofagasta.

Del señor Subdirector (S) de Estra-

tegia y Servicio a la Ciudadanía del Servicio Nacional del Consumidor

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, en materia de medidas compensatorias y reparatorias para los afectados por los cortes de suministro eléctrico por el frente de mal tiempo que afectó a región de Los Ríos en el mes de abril del año pasado.

De la señora Directora Técnica del Hospital de Angol

Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor García, sobre el estado de la interconsulta emitida desde dicha institución de salud, en el mes de junio del año 2023, al Hospital Regional de Temuco, respecto del caso del menor que indica.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Permisos constitucionales

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 14 de marzo de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Sandoval, a contar del día 14 de marzo de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.”

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, acogeríamos la solicitud.

Aprobada.

Acuerdos de comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los comités, en sesión celebrada el lunes 11 de marzo del pre-

sente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Respecto del homenaje contemplado para rendirse al inicio de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo de 2024 al ex Presidente de la República y exsenador señor Sebastián Piñera Echenique, otorgar el uso de la palabra a un representante de cada comité, hasta por un máximo de cinco minutos.

Asimismo, los comités acordaron autorizar el ingreso al hemiciclo del Senado de los familiares del fallecido ex Presidente de la República durante el referido homenaje.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo de 2024, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que armoniza la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiente al boletín N° 15.351-07.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, correspondiente al boletín N° 14.782-13.

El acuerdo respecto a contemplar esta iniciativa en segundo lugar del Or-

den del Día de la tabla mencionada en vez del tercer lugar fue adoptado por mayoría de votos, tras obtenerse el siguiente resultado: votaron a favor de colocar en segundo lugar esta iniciativa los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli e Independiente y Partido Demócratas Chile, y votaron en contra los Comités Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes, Partido Comunista y Partido Revolución Democrática.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al boletín N° 12.256-13.

3.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 13 de marzo de 2024, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, correspondiente al boletín N° 16.481-25.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Comunista.

Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (boletín N° 15.661-07), siempre que fuere despachado por la honorable

Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las enmiendas que efectuó dicha corporación.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable (boletín N° 14.024-12).

4.- Para los efectos de proceder al cambio de las presidencias e integración de las distintas comisiones para el año 2024, es necesario que las y los presidentes respectivos presenten su renuncia al cargo durante esta semana, o a más tardar la próxima, y se hagan efectivos los correspondientes reemplazos de los integrantes de cada instancia; lo anterior, a fin de que las comisiones, con su nueva composición, procedan a la elección de sus presidentes o presidentas, conforme al acuerdo administrativo registrado.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Solicito por su intermedio a la honorable Sala que le pueda otorgar quince horas de plazo, o sea, hasta mañana a las 10, a la Comisión de Agricultura para que el Gobierno pueda ingresar, antes de la sesión ordinaria de mañana, las indicaciones comprometidas en la última sesión celebrada en Valdivia, la semana pasada.

Por lo tanto, solicito un nuevo plazo de indicaciones hasta mañana, a las 10 horas, respecto del proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín N° 11.175-01).

Y lo segundo es que los proyectos anunciados relativos a incendios puedan ser destinados a la Comisión de Agricultura en su totalidad, porque son varios los que ya tenemos, más los que vienen desde la Cámara.

Le agradecería esa gestión, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita, entonces, autorización para un nuevo plazo de indicaciones hasta mañana, a las 10 horas, en la secretaría de la Comisión de Agricultura, para el proyecto sobre el Sernafor.

Y en cuanto a la otra solicitud, ya se efectuó de la manera en que usted lo planteó, senador.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Pasamos a la tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

ARMONIZACIÓN DE LEYES PARA DOTAR DE COHERENCIA A SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protec-

ción Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.351-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.351-07.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de este proyecto es concordar y armonizar las leyes N°s 20.032 y 21.302 con la ley N° 21.430, con la finalidad de dotar de coherencia al sistema de protección integral de la niñez y adolescencia para asegurar la operatividad y el adecuado funcionamiento de esta nueva institucionalidad, de manera de garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solamente en general esta iniciativa de ley, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señoras Campillai y Gatica y señores Saavedra y Van Rysselberghe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 18 y siguientes del informe de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Recordemos que es la discusión general.

Para efectos del informe, ofrezco la palabra a la senadora Campillai.

Me señalan que se va a exhibir en pantalla, conforme al sistema que se ha conversado, lo que va a plantear la senadora Campillai.

Tiene la palabra.

La señora CAMPILLAI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo, quiero contarles que hoy voy a ocupar una de las herramientas que me permiten realizar mi trabajo legislativo y que también me posibilita traer la inclusión al Senado.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, voy a entregar el informe sobre el proyecto de armonización del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Tiene que tener prendido su micrófono, sí.

La señora CAMPILLAI (*mediante el sistema NVDA, Non Visual Desktop Access*).- Señor Presidente, en mi calidad de presidenta de la Comisión, pasaré a continuación a informar los principales fundamentos en los que descansa la iniciativa en examen.

El proyecto que la Sala va a discutir en general se originó en un mensaje del Presidente de la República y tiene urgencia calificada de “suma”.

El presente proyecto de ley tiene por objetivo concordar y armonizar las leyes N°s 20.032 y 21.302 con la ley N° 21.430, con la finalidad de dotar de coherencia al sistema de protección in-

tegral de la niñez y adolescencia para asegurar la operatividad y el adecuado funcionamiento de esta nueva institucionalidad, de manera de garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa de ley está estructurada sobre la base de tres artículos permanentes. El artículo 1 introduce modificaciones a diecisiete artículos de la ley N° 21.430; el artículo 2 introduce modificaciones a veintiséis artículos de la ley N° 21.302, y el artículo 3 introduce modificaciones a catorce artículos de la ley N° 20.032.

La Comisión, durante el análisis y discusión de la iniciativa, escuchó a la subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva, quien señaló que la presente iniciativa viene a armonizar disposiciones legales de diferentes cuerpos normativos que fueron aprobados en distintos momentos; por lo tanto, consideró necesario realizar un proceso de reorganización de las funciones que cumplen las distintas instituciones.

Posteriormente, se recibió a la directora de la Unidad de Estudios de la Defensoría de la Niñez, señora Pamela Meléndez, quien recomendó incorporar mejoras al proyecto de ley de armonización, especialmente en las materias referidas al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se escuchó a la representante de la Unicef, señora Ludmila Palazzo, quien se mostró partidaria de legislar sobre esta materia y constató que la iniciativa en estudio está fundamentada en los estándares internacionales, que disponen que los Estados deben adoptar todas las medidas

administrativas y legislativas para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se hace presente que la intención del legislador fue que la ley N° 21.430 antecedería a los dos nuevos servicios para que fuera un marco de principios, de modo que el Servicio de Protección Especializada y el de Reinserción Social Juvenil se basaran en la ley de garantías. Sin embargo, se presentó un requerimiento ante el Tribunal Constitucional y un veto del Ejecutivo por el principio de autonomía progresiva de los adolescentes, y el proceso se retrasó.

Señor Presidente, debo hacer presente que en la votación en general la iniciativa fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Finalmente, hago notar que el informe da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones escuchadas, la discusión en general y los acuerdos alcanzados a su respecto.

Es cuanto puedo informar, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Dejo constancia de que este sistema, llamado "NVDA", permite la lectura de los informes, como lo explicó la senadora Campillai.

Senadora.

La señora CAMPILLAI.- Quiero dar las gracias por haber escuchado atentamente.

La verdad, ustedes saben que yo no puedo leer; aún me falta mucho con el sistema de mi teléfono y el sistema braille, pero quise cumplir con mi la-

bor. Y nada, aquí está.

Disculpen que lo mencione, pero le quiero dar las gracias al Departamento de Informática, que nos ayudó con esto.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Se extiende el agradecimiento a Informática por esta medida de inclusión, como usted ha planteado, que es muy importante en todos los aspectos.

Ofrezco la palabra.

Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Me sumo a las felicitaciones al Departamento de Informática y al Senado en general por esta tecnología inclusiva de que hizo uso la presidenta de la Comisión.

¡El colega acá, sorprendido, me preguntaba quién estaba hablando...! Y le indiqué.

Dicho lo anterior, saludo a la ministra Javiera Toro, quien nos acompaña.

En mi calidad de miembro de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia del Senado, me correspondió también estudiar y votar en general el proyecto, cuyo objetivo central, tal como se indicó, es armonizar nuestra normativa vigente, entre la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la reciente legislación sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de darle coherencia al Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; asegurar la operatividad y el adecua-

do funcionamiento de esta nueva institucionalidad, de manera de garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, vale la pena recordar que el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, contemplado en la ley N° 21.430, se entiende como una nueva institucionalidad que busca asegurar las garantías y la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, la aplicación de esta nueva ley implica el cambio de una serie de normas y conceptos respecto a cómo deben tratarse los derechos de los niños y cómo debe garantizarse un conjunto de prestaciones, servicios y beneficios que puedan ir asegurando el cumplimiento efectivo de estos.

En otras palabras, el proyecto que hoy votamos modifica las leyes que regulan el sistema de protección a la niñez y adolescencia, dotando de coherencia y armonía lógica a sus normas, perfeccionando las funciones, las actuaciones y los procedimientos administrativos del Servicio.

Solo queda solicitarle al Ejecutivo que, así como ha empujado este proyecto que busca la armonización de diversas leyes para adecuar nuestra legislación, de manera de garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, también ponga todos sus esfuerzos en entregar los recursos financieros necesarios para traducir en acciones concretas la indispensable y urgente protección integral de los derechos de los niños y adolescentes en todas las regiones y comunas de nuestro país, donde dia-

riamente son vulnerados y quedan en la indefensión ante la falta de recursos materiales y apoyo de personas que resguarden efectivamente sus derechos.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senador.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Quiero partir por felicitar a la presidenta de la Comisión de Familia, la senadora Fabiola Campillai, quien quiso cumplir con su obligación de informar respecto del proyecto. Me parece muy positivo que nos enteremos todos que el Departamento de Informática es capaz de adoptar un sistema muy avanzado que permite efectivamente escuchar el texto, ya que ella no está en condiciones de leerlo. Creo que ha sido un hito que ha marcado a este Senado, que no es lo usual, y debiéramos adoptarlo permanentemente para entender cómo necesitamos avanzar cada día más en la verdadera inclusión y en las verdaderas oportunidades.

Dicho aquello, quiero señalar que en los últimos años nuestra institucionalidad y legislación en materia de la niñez es cierto que se ha fortalecido. Y también es cierto que hemos dicho por muchos años que estamos en deuda con la niñez, y lo sigo creyendo.

Sin embargo, hoy contamos con una subsecretaría de la niñez, un defensor de la niñez y dos nuevos servicios que pusieron término a lo que conocíamos como "Sename", que son el Servicio de Reinserción Social Juvenil y el Servicio de Protección Especializada, más conocido como "Mejor niñez", cuando antiguamente hablába-

mos de los niños infractores de ley.

Además, se ha modificado el régimen de aportes financieros a los organismos colaboradores.

En ese sentido, creo que va a haber más transparencia, mayor fiscalización y mejores reglas.

Hoy también contamos con una ley marco que permitió la bajada de la normativa de la Convención de los Derechos del Niño, denominada "Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia".

Todo el fortalecimiento mencionado, que ha sido tan necesario, aunque no quita que todavía señalemos que mantenemos una deuda con esos niños, se ha producido en los gobiernos tanto de la ex Presidenta Bachelet como del ex Presidente Piñera.

En este contexto, y considerando que la propia ley de garantías dispone la armonización de dichos cuerpos normativos, se ha presentado esta iniciativa, la que por cierto valoramos, como también el hecho de que la Comisión de Familia la vio en detalle y aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes.

En cuanto al contenido del proyecto, vale la pena destacar que se distinguen adecuadamente las funciones de la Oficina Local de la Niñez y el Programa de Diagnóstico Clínico, que le dan mayor claridad a los conceptos de riesgo, amenaza y vulneración de derechos.

También me parece apropiado que se clarifiquen las funciones de las oficinas locales; que se ordenen los procedimientos de protección, ya sean administrativos, judiciales, universales o especializados; que se fortalezca el procedimiento sancionador, así como el uso y destino de los aportes finan-

cieros del Estado.

Señor Presidente, he solicitado intervenir para dar mi apoyo al proyecto y señalar que lo votaré a favor, aunque no puedo dejar de hacer presente una situación que me preocupa y que están viviendo muchas niñas y niños que son parte de la región de Valparaíso.

El año pasado nuestra región de Valparaíso lamentablemente lideró las denuncias sobre explotación sexual infantil, concentrando el 39 por ciento del total de las denuncias que se han presentado al Servicio de Protección Especializada. Esto lo hace inaceptable.

La mayoría de estas víctimas son niñas de entre catorce y diecisiete años. Lamentablemente, no hemos logrado protegerlas de forma adecuada.

Por ello, hemos oficiado a la Subsecretaría de la Niñez, a la Defensoría de la Niñez, a la directora del nuevo servicio de protección, llamado "Mejor Niñez", para tomar conocimiento de qué medidas se han adoptado y para que informen si estiman necesario realizar algún cambio normativo adicional que permita proteger adecuadamente a estas menores.

Pero resulta aún más preocupante lo que nos señaló el defensor de la Niñez en cuanto a que solo el 2 por ciento de las sentencias termina en una condena. Es decir, un 61 por ciento no tiene imputados conocidos y un 49 por ciento queda en archivos provisionales.

Señor Presidente, aprovechando la presencia de la ministra, a quien por cierto saludo, quiero decirle que esto es muy preocupante. Me gustaría que hubiese mayor claridad, saber qué medidas se pueden tomar. Yo creo que el problema es muy grave y resul-

ta necesario fortalecer, desde luego, las unidades de investigación del Ministerio Público, mejorar sus protocolos de atención, porque no podemos entender ni es aceptable que se abuse de niños o niñas que se encuentran en especial situación de desprotección.

Por ello, como ya he dicho, voy a votar a favor, pero solicito a las autoridades que nos informen a la brevedad de las medidas que se van adoptar a fin de ir erradicando de nuestro país la explotación sexual infantil.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, senadora.

Senador Keitel.

Perdón, antes pido la autorización para que pueda ingresar a la sala doña Macarena Lobos.

¿Les parece?

Acordado.

Tiene la palabra el senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Primero que nada, pido si se puede abrir la votación.

Presidente, lamentablemente, y cada vez con mayor frecuencia, vemos a nuestros niños, niñas y adolescentes siendo vulnerados en sus derechos fundamentales producto de la inseguridad descontrolada que existe en nuestro país. De hecho, según datos de la Defensoría de la Niñez, treinta y ocho menores de edad murieron el año pasado producto de lesiones producidas con armas de fuego.

Esta alarmante realidad exige un mayor compromiso de parte de todas las instituciones y poderes del Estado, especialmente de aquellas que tienen el mandato constitucional de proteger la infancia en Chile.

Nuestros niños deben ser una prio-

ridad nacional. Es por ello que este proyecto me parece que va en el camino correcto al darle coherencia al sistema chileno de protección integral de la niñez y adolescencia. Es clave que exista una articulación institucional, tanto a nivel regional como nacional, que contribuya a organizar la oferta de prestaciones con las que cuenta el Estado, a través de sus oficinas locales de la niñez y la aplicación de la política nacional en esta materia.

No es posible que en Chile se pasen a llevar gravemente los derechos de estos menores dentro de las mismas instituciones que administra el Estado. Por eso, esta propuesta de ley persigue establecer con claridad a los responsables dentro de los organismos colaboradores del Servicio de Protección Especializada y que exista una mayor fiscalización de aquellos programas ejecutados.

Espero sinceramente que estas ideas no queden solo en el papel. Nuestros niños, niñas y adolescentes merecen el mejor esfuerzo de cada uno de nosotros, tanto del Ejecutivo como de quienes lideran los organismos estatales a cargo de su cuidado. Tenemos que estar a la altura; aunque suene a cliché, "son nuestro futuro", y nuestro compromiso debe verse reflejado en acciones concretas por su bienestar y desarrollo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Sobre la base del informe que entregó la senadora, anuncio mi voto favorable, pero quiero reiterar cosas que he dicho otras veces, particularmente

respecto de la situación de la educación en nuestro país, de la mala educación que les estamos dando a nuestros niños, que yo creo es la principal vulneración que impide que ellos se puedan desenvolver apropiadamente.

Los niños están expuestos a mala organización de la educación, una educación totalmente burocratizada; los profesores están llenos de formularios presenciales y telemáticos; tenemos Subsecretaría, Defensoría, Mejor Niñez, otras oficinas que no sé cómo se llaman, subsidios múltiples a los colaboradores, oficinas locales de la niñez, y cada vez los niños saben leer menos, entienden menos lo que leen. Aprenden a leer en cuarto; en segundo medio -me dicen- que están aprendiendo a leer, y mal, en Atacama.

A mí me preocupa que esta autonomía progresiva que se le está entregando a la niñez se lleve a cabo con menos herramientas. Y quiero reiterar mi preocupación por el aumento de los campamentos, dado que la política de vivienda no alcanza al mínimo: se está construyendo menos y han quebrado empresas; ya lo hemos dicho en otras oportunidades. Son muchos los niños que viven en campamentos y que no acceden a ninguno de estos beneficios, y aumenta el número de estos asentamientos. Agreguemos ahora la situación lamentable que se presenta aquí en la Quinta Región con los incendios, que ha habido también en otras partes.

Pero no estamos atendiendo a la niñez en la educación, que es, a mi juicio, el primer derecho que tienen para disfrutar de esta autonomía progresiva. Nosotros no les permitimos hacer uso de él, para qué hablar de sus deberes.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).-
Gracias, senador.

El señor KEITEL.- Solicito abrir la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Les parece?

Acordado.

En votación general el proyecto, sin perjuicio del derecho a intervenir de la ministra.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, va a hablar el senador Walker por nuestro comité.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a la senadora Rincón.

Efectivamente, nos tocó aprobar este proyecto en la Comisión de Infancia, que tengo el honor de integrar.

Aprovecho de saludar a la ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro, con quien estuvimos hoy día trabajando en la nueva ley de adopción, también en la Comisión de Infancia del Senado.

Ya se dijo en el informe, señor Presidente, que este proyecto se resume en su propio título: tiene por objeto armonizar las diferentes legislaciones que regulan el actual sistema de protección a la niñez y adolescencia, dotando de coherencia al sistema de protección integral y perfeccionando las funciones, actuaciones y procedimientos administrativos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como corrigiendo aquellos problemas que se han detectado en estos primeros años

de funcionamiento.

Es una materia que resulta del todo necesaria y que responde a los importantes pasos que hemos dado en el reconocimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que habitan nuestro país. Ha sido un trabajo permanente, que ha involucrado transversalmente a los gobiernos de la ex Presidenta Michelle Bachelet, del ex Presidente Sebastián Piñera y hoy del Presidente Gabriel Boric, teniendo siempre como norte las obligaciones y estándares internacionales con los que se ha comprometido el Estado de Chile, en especial en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada durante el primer año del mandato del ex Presidente Patricio Aylwin.

Sin duda, continuaremos en dicha senda resguardando siempre el principio del interés superior de la infancia y la adolescencia, compromiso que hemos asumido fielmente en cada uno de los proyectos en que hemos participado y tramitado.

Este mensaje, como se ha dicho, recoge diversas legislaciones que han sido fruto de un trabajo responsable y serio que hemos realizado en este Congreso Nacional, como lo son: la ley de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia; la ley que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, publicada en enero del año 2021, y que fue el primer paso, el más importante, para poner término al Servicio Nacional de Menores (Sename).

Todas ellas están vinculadas entre sí y han permitido dotar al país de un

cuerpo normativo robusto, capaz de asegurar la efectiva protección de los derechos de los menores, mediante normas cuyo ámbito de aplicación resulta más amplio y universal, y que han permitido dejar atrás viejas estructuras y concepciones.

Sin embargo, al tratarse de legislaciones diversas y dispersas, originadas en iniciativas de ley que debían ser tramitadas por cuerdas separadas en razón de los tiempos y contenidos, se ha generado la necesidad de realizar este paso que corresponde a la armonización del marco normativo y que conlleva interconectar su aplicación, conceptos, procedimientos, así como los programas y líneas de acción que debe ejecutar el Servicio de Protección Especializada, tales como el diagnóstico clínico especializado como ente derivador que realiza seguimiento; la clarificación del uso de los recursos de los planes de intervención; la acreditación de programas, así como las precisiones y aclaraciones, tanto para los procedimientos de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en sedes administrativa y judicial, como respecto de las funciones de las oficinas locales de la niñez y el deber de los tribunales de familia de remitir todos los antecedentes del caso de la respectiva oficina local de la niñez.

Todo lo anterior implica un mejoramiento de esta institucionalidad y un fortalecimiento del trabajo interinstitucional a nivel territorial, destacando a su vez las modificaciones en orden a mejorar los procedimientos de supervisión, fiscalización y sanción de carácter administrativo y, en aquellos casos que corresponda, de cierre y administración provisional.

Por estas razones votaremos favo-

rablemente este proyecto junto a la senadora Rincón, esperando su rápida tramitación en las etapas venideras, y velaremos para que en su trabajo en particular tengamos especial cuidado de generar una coherencia que implique siempre el resguardo del principio de no regresividad.

¿Me da veinte segundos, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Treinta segundos.

El señor WALKER.- ¿Qué significa el principio de no regresividad? Que en cada una de estas modificaciones se mantengan precisamente aquellos estándares donde mejor fue alcanzada la regulación sobre cada una de estas materias.

Finalmente, Presidente, por su intermedio, a propósito de lo que decía el senador Kuschel, es necesario recordar que los principios de interés superior del niño y autonomía progresiva están en la ley de garantías, aprobada y promulgada en el Gobierno del Presidente Piñera.

El interés superior del niño, la autonomía progresiva y el derecho preferente de los padres a educar a los hijos no son principios excluyentes; deben armonizarse y ponderarse unos a otros, y esta ley así lo hace.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, a la ministra y a la subsecretaria que están por aquí, en la sala.

También quiero manifestar desde ya nuestro voto a favor en general.

En primer lugar, creemos que el presente proyecto cumple por parte del Ejecutivo con el mandato que tenía en la ley de garantías, que fue aprobada en marzo por este parlamento, ya que permite la sistematización de la normativa en materia de niñez y adolescencia en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y las obligaciones que de ella se derivan.

El proceso de implementación de este nuevo sistema ha sido bastante complejo. La ley de garantías crea las oficinas locales de la niñez, que son las encargadas a nivel territorial de la protección administrativa de los derechos de niños, niñas y adolescentes; por eso es absolutamente necesario un proceso de reorganización de las funciones que cumplen las distintas instituciones.

En esta línea, uno de los aspectos centrales que este proyecto enfrenta dice relación con el financiamiento y la fiscalización de los organismos colaboradores acreditados (OCA).

La modificación propuesta en el mensaje permite que tanto el tribunal de familia como la oficina local de la niñez se encuentren habilitados para informar al director nacional del Servicio de la existencia de un incumplimiento de los colaboradores acreditados en las pericias o informes de avance, para efectos de proceder a la suspensión de los respectivos pagos al colaborador acreditado y, por lo tanto, generar una articulación y colaboración más cotidiana y efectiva por parte de todas aquellas nuevas instituciones que participan de este servicio.

Esto también -quiero plantearlo- fue destacado por la Corte Suprema en el oficio con relación a la opinión de este

proyecto, y me parece muy relevante que así lo recogiera el mensaje.

Quiero destacar, de este proyecto de ley, que el Estado también debe tener atribuciones fiscalizadoras de instituciones que trabajan con infancia vulnerada, más cuando son niños, niñas y adolescentes que no cuentan con cuidadores que puedan representarlos ante situaciones que afectan sus derechos. Ya nos relataba la senadora Allende situaciones tremendas y dramáticas que han ocurrido en Valparaíso.

Por ello, la facultad que otorga este mensaje al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de iniciar de oficio el procedimiento administrativo sancionador es un importante avance. También lo es el derecho y el deber de las familias de cuidar y orientar a los niños, niñas y adolescentes.

Es destacable que con este proyecto de ley el destinatario de aquello no sea solo quien tenga el cuidado declarado judicialmente de niños, niñas y adolescentes, sino también quienes los cuiden sin un proceso previo de judicialización. Por lo tanto, este proyecto va a hacerse cargo de las familias de origen, de las familias que pueden estar en tramitación de una situación de cuidado, como asimismo de quienes finalmente adopten a niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar, quiero destacar las modificaciones que se hacen a las funciones de los directores regionales de los servicios, reguladas en la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y en la ley de aportes financieros, tales como la facultad del director regional de modificar el tipo de

programa y/o proyecto en el que participen jóvenes que hayan cumplido dieciocho años de edad y se encuentren estudiando.

Creo que eso también da cuenta de una atención más integral y que, por así decirlo, no nos olvidamos de aquellos jóvenes, mujeres y hombres que, tras cumplir los dieciocho años, aún están estudiando. Por lo tanto, existe igualmente un deber de protección para que no queden fuera de los programas a los cuales están siendo adscritos.

Por estas razones, cabe destacar que la ley no solo adecúa y hace coherente la normativa, sino que además lo hace en concordancia con la regulación interna y con los convenios internacionales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senadora.

Señora ministra, usted me había pedido la palabra.

La señora TORO (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Gracias, Presidente.

Quiero agradecer especialmente a la senadora Campillai por su informe del trabajo que se ha venido haciendo en la Comisión. Es muy importante también poder ver estos avances en todos los espacios y especialmente en este.

Primero quiero señalar algo que ya varios de los senadores y senadoras han mencionado, porque es un tema que se ha venido trabajando de manera muy transversal, y es que el objetivo de este proyecto de ley tiene que ver, primero, con armonizar en términos formales la legislación de niñez, después de una serie de modificaciones legales que ha habido el

último tiempo. Este propio Congreso y este Senado han participado de ello, por un mandato que tenía justamente la ley de garantías; pero también hay algunos elementos que nos permiten ir con una mirada un poquito más allá y hacer extensivas estas adecuaciones, incluyendo una mejor implementación del sistema de garantías.

Este es un proyecto de ley que se presentó al inicio de nuestro Gobierno por el mandato que se establecía, ya que hay un plazo establecido en los artículos transitorios de la ley de garantías, pero también ya tenemos aproximadamente dos años de implementación de dicha normativa: tenemos en plena implementación el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia, la Subsecretaría de la Niñez y, por lo tanto, cierta experiencia que se ha ido acumulando en estos años, lo que es muy relevante hoy día para pensar qué ajustes y armonizaciones se tienen que hacer en esta materia.

Algunas son, como digo, armonizaciones formales; hay temas conceptuales muy importantes, y hay otras que tienen que ver con preocupaciones, como lo que recién señalaba la senadora Pascual en términos de regular y hacerse cargo mejor de la relación entre la Subsecretaría y el Servicio, y entre el Servicio y los organismos colaboradores.

Así que hay un aprendizaje importante en estos años de implementación que se incorporan en este proyecto de ley y en el trabajo transversal que podemos seguir realizando.

Aquí estamos hablando de la implementación de una ley que tiene una perspectiva de protección integral, lo cual ha implicado tener una perspec-

tiva de protección especializada, que por supuesto es muy relevante, respecto de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, pero que también está pensada en el contexto de la protección a todos los niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, en materia de niñez no solo tenemos este proyecto de ley en tramitación, sino que también está en carpeta la iniciativa que modifica la ley de tribunales de familia, que es otra materia que por mandato de la ley de garantías era necesario presentar, y así lo hicimos el año pasado dentro del plazo.

Asimismo, hay un tercer proyecto que, si bien no está estrictamente relacionado con un mandato de los artículos transitorios de la ley de garantías, sí es muy relevante, como la iniciativa de Ley de Adopción, respecto de la cual justamente hemos tenido un avance muy significativo en la Comisión de Familia e Infancia hoy día, en que ya se aprobó por unanimidad que se entienda la adopción como una medida de protección, lo que implica empezar a incorporar en toda la legislación de niñez una perspectiva de protección integral.

Como algunos ya lo señalaron y el contenido del informe entregado por la Senadora Campillai así lo consignó, en términos sintéticos, primero es necesario concordar las disposiciones de la ley de garantías con aquellas establecidas tanto en la ley que crea el Servicio de Protección Especializada como en la ley de aportes financieros.

Ahí hay algunos aspectos formales; por ejemplo, existen conceptos similares que se refieren a cosas distintas, algunas nomenclaturas que es necesario modificar; además, se advirtió

una falta de claridad en relación con conceptos tan importantes como “riesgo”, “amenaza” y “vulneración”, que por supuesto son fundamentales para la protección de los niños.

Por otro lado, son imprescindibles algunas modificaciones para la implementación del Sistema de Protección Integral. Y ahí tenemos algunos términos en materia de procedimientos de protección, tanto en sede administrativa como en sede judicial. Por ejemplo, se hace necesario aclarar etapas del procedimiento, sobre todo pensando en que lo que debe estar en el centro no es la perspectiva del procedimiento, sino los derechos, garantías y el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Por último, algunas modificaciones a la ley que crea...

El señor COLOMA (Presidente).- Le concedemos treinta segundos más, aplicando el mismo criterio utilizado con los senadores.

La señora TORO (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Gracias, Presidente.

Repito: hay algunas modificaciones a la ley que crea el Servicio de Protección Especializada en el mismo sentido ya señalado.

Finalmente –y muy cortito-, quiero valorar varias de las preocupaciones que han planteado los senadores y las senadoras. Estas han aparecido en diversos debates y se están trabajando. Como decía, hay al menos tres proyectos de ley en materia de niñez que son muy relevantes para nuestro Gobierno.

Ahí existe un tema de articulación institucional muy importante: la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que fue men-

cionada por la senadora Allende y de la cual podríamos dar cuenta en otra instancia, que es sin duda una preocupación fundamental de nuestro Gobierno. Al respecto, se han implementado diversas iniciativas para enfrentar ese problema.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, ministra.

Tiene la palabra el senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Quiero agradecer a la ministra Javiera Toro por su exposición respecto de este proyecto, el cual viene a armonizar diversos textos legales respecto del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Respecto de este tema, ministra, quiero poner una atención particular en el trabajo de los jueces y de...

Ministra, requiero su atención.

El señor COLOMA (Presidente).- "Por intermedio de la Mesa".

El señor GALILEA.- Quiero pedirle que, más allá de la necesaria armonización de las normas y de algunos perfeccionamientos legales, se coloque mucho énfasis en una evaluación de los fallos y las medidas que decreten los jueces en torno a la protección de menores.

Muchas veces, y me ha tocado participar en la tramitación de causas tiempo atrás, no parece que los jueces tomaran justamente este principio de que ojalá disminuyera al máximo que los niños pasen a una protección judicial.

Con frecuencia, creo yo, con informes de psicólogos o psicólogas no suficientemente preparados, los magistrados toman decisiones que pueden

ser extremadamente severas para el desenvolvimiento y, a mi juicio, el mejor desarrollo de los niños.

Me ha tocado ver en repetidas ocasiones una increíble -no sé si ocupar esta palabra- rigidez, pero cuando una madre que ha sido separada de sus hijos pide ver una vez a la semana o una vez al mes a su hijo, con supervisión del centro donde esté internado, incluso en estos casos se le niega dicha posibilidad.

Son decisiones extremadamente drásticas en que me parece que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia tiene que estar monitoreando, educando, preparando tanto a psicólogos como a jueces para que tomen efectivamente las decisiones más apropiadas.

Yo comparto que la protección judicial debe ser casi la última de las alternativas. Y por lo mismo ojalá que todo este ecosistema también permee suficientemente bien a los jueces y muy particularmente a los psicólogos, quienes muchas veces asesoran a los jueces con sus informes. Yo tengo varias dudas respecto de la real preparación o de la profundidad de los conocimientos de muchos de ellos en este tipo de causas, en que muchas veces el remedio resulta ser peor que la enfermedad.

Por eso, le quiero pedir, Ministra, por lo delicado del tema, que ojalá en este punto se revisen las medidas que toman los jueces, para ir armonizando algo que efectivamente contribuya a que las intervenciones judiciales sean las menos posibles para los niños.

Y lo segundo que quiero mencionar -usted me lo robó de la boca-tiene que ver con la Ley de Adopción. Considero absolutamente imprescindible sacar

este cuerpo legal cuanto antes. Lleva años de tramitación en el propio Senado. En la Comisión de Constitución lo analizamos durante mucho tiempo, pero aún no logra salir. Son diversas las organizaciones, personas que de alguna manera colaboran en esto y que no logran ver una luz al final del túnel.

Veo que usted está preocupada; veo que tiene el compromiso de sacarlo adelante, y ojalá que así sea. Es un cuerpo legal que está demasiado atrasado en su tramitación, que tiene normas muy interesantes y que espero que permita a los niños, a aquellos que se vean sometidos a una intervención judicial o que sean abandonados, tener la posibilidad real de ser adoptados y vivir una vida familiar.

Así es que, con esos deseos, por supuesto voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a la ministra Toro, a la subsecretaria Lobos, quienes se encuentran presentes en la sala.

Asimismo, aprovecho de saludar, Presidente, de manera muy especial, a EVEP (la agrupación Espacio Vinculante por una Nueva Educación Pública), que también se encuentra presente en la sala en el día de hoy.

Estas iniciativas de alguna forma están vinculadas. Ambas tienen que ver con garantizar espacios de cuidados. Y, por lo tanto, alzan la voz frente a situaciones que pueden constituir un riesgo para nuestros niños y niñas.

En ese sentido, Presidente, quiero

expresar que nuestra bancada vota a favor el proyecto de ley. Nos parece que las adecuaciones a la implementación del Sistema de Protección Integral contemplado en la ley de garantías son importantes.

La ministra ha explicado en detalle los alcances de términos que pueden resultar simples, pero que para el desarrollo de garantizar derechos no lo son. En consecuencia, todo lo que implique falta de claridad en relación con los conceptos que la ministra ha señalado (amenaza, vulneración, riesgo), pensando en la perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe quedar absolutamente claro.

Por eso, el proyecto de ley distingue los procedimientos que serán aplicables según la situación en la que se encuentren los niños, niñas y adolescentes.

La ley de garantías incorpora funciones específicas para los tribunales de familia, los que son incorporados por este proyecto de ley que hoy se está discutiendo y por la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Y, por lo tanto, nos parece que esta ley de garantías, al establecer la exigencia de la acreditación a los colaboradores, modificaba las funciones de la Subsecretaría de la Niñez, lo que se corrige concordándolo con la ley de aportes financieros del Estado, entregando tal función al sistema de protección especializado.

Presidente, en lo que dice relación con modificar la línea del diagnóstico clínico especializado de los seguimientos, de las pericias, suprimiendo el programa de seguimiento, esta es una buena decisión, porque permite

garantizar un trabajo más expedito de los propios tribunales de familia.

Desde la aprobación de esta ley, hasta ahora, se ha constatado que el procedimiento sancionador incorporado en la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia fue un avance, toda vez que en la regulación del Sename no estaban contempladas estas facultades y tenía múltiples deficiencias.

En virtud de lo anterior, el boletín incorpora una serie de mejoras con el objeto de fortalecerlo, primero, porque ordena las etapas del procedimiento, incorpora en él todas las conductas infractoras que hasta el momento se encontraban dispersas en los distintos cuerpos normativos en armonización. Además, se amplía el régimen de sanciones, se modifica el sistema de atenuantes y agravantes, se incorpora la administración provisional como sanción dentro de los procedimientos, y se dota de mayores garantías del debido proceso, estableciendo plazos, sistemas de notificación, entre otros.

Presidente, la discusión de este proyecto de ley se encuentra en un momento que no puede pasar inadvertido para nosotros, como señalamos recientemente varios de quienes integramos la Comisión de Educación del Senado, que tiene que ver con una vulneración de derechos de los niños, que en ningún caso son infractores de ley y no pueden acceder al derecho a la educación.

Por lo tanto, creo que aquí se deben activar los mecanismos para garantizar que los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes se cumplan; en este caso en particular, con respecto al derecho a la educación, que hoy

no se está cumpliendo -insisto, Presidente-, con niños que no son infractores de ley, que desean ir a un establecimiento educacional y no lo pueden hacer porque no consiguen un cupo en cada una de sus comunas.

Por último, creo que aquí se tienen que activar todos los dispositivos del Estado, incluyendo la Defensoría de la Niñez para... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene treinta segundos.

La señora PROVOSTE.-... para garantizar el derecho a la educación.

Consignaré esta interrupción en mi registro.

He dicho, señor Presidente.

Voy a votar a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

Finalmente, tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los dos ministros, la ministra Javiera Toro y el ministro Elizalde, y a la subsecretaria Macarena Lobos.

Yo recordaba, mientras hacíamos las distintas exposiciones de los senadores y senadoras, lo difícil que fue crear y terminar con el Sename. Tuvíamos que crear distintas estructuras que permitieran resguardar integralmente a los menores. Y fue difícil, porque había diferentes visiones respecto a la ley, al alcance, a las familias y su rol, en relación con esta protección.

Desde el momento que llega este proyecto de ley, dado lo que ha planteado la senadora Campillai en la exposición, y de la lectura que nosotros hemos hecho de los distintos informes, hemos visto cómo es de impor-

tante que hoy tengamos esta discusión respecto a cómo armonizamos estas leyes, que son macizas, difíciles y complejas de implementar; a cómo hacemos que en este puzle se pueda encontrar un buen camino para entregar la solución de incorporar este resguardo hacia los menores.

Y aquí hay cinco leyes: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; Garantías; Defensoría de la Niñez; Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, y Aporte Financiero. Yo creo que, si nosotros miráramos en conjunto cada una de estas normativas, sería muy difícil resumir lo que se va a hacer con relación a esta armonización.

Quiero agradecer a la ministra por realizar este procedimiento y que podamos votar favorablemente. Lo vamos a hacer así en conjunto con el senador Velásquez.

Pero a mí me gustaría colocar el foco en los tribunales de familia, un poco respecto a lo que planteaba el senador Galilea.

Yo creo que aquí tenemos una situación compleja, dada la diversidad de temas que tienen que llevar a cabo la jueza o el juez de familia. Pero a mí me gustaría -por su intermedio, Presidente- decirle a la ministra...

(El senador Ossandón impide la visión de la senadora).

¡Senador Ossandón, yo entiendo que hay hartos problemas...!

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Ossandón.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Estamos todos contigo...!

(Risas).

El señor OSSANDÓN.- ¡Gracias, amiga...!

La señora SEPÚLVEDA.- Estamos todos contigo, pero este tema es más importante.

Quiero decir que nos preocupan los tribunales de familia; es decir, nos inquieta, primero, la cantidad de juzgados de familia que tenemos versus la cantidad de requerimientos que tiene el tribunal y la especificidad de cada uno de esos casos. Entonces, sería muy interesante buscar, en conjunto con el Ministerio de Justicia, la posibilidad de aumentar en las regiones donde tenemos mayores complicaciones, porque no solo se ven estos casos, sino también violencia intrafamiliar, pensiones de alimentos, etcétera.

En resumen, hay que encontrar la posibilidad de mejorar la cobertura de los tribunales de familia.

Hoy día tenemos complicaciones en regiones, por ejemplo en la de O'Higgins, respecto a lo cual es muy difícil encontrar alguna solución.

Y lo que plantea la senadora Proveste con relación a la educación es solo una arista, y lo conversé con el ministro de Educación el otro día, pero quiero plantearse a usted también. Nosotros tenemos una dificultad gravísima en la construcción de jardines y salas cunas. Hoy día en algunas comunas están prácticamente botadas las construcciones desde hace dos o tres años, producto precisamente de la pandemia y de los costos de construcción.

En la actualidad tenemos lugares de alta vulnerabilidad, ¡alta vulnerabilidad! Coloco el ejemplo de la comuna de San Fernando, donde tenemos a más de ciento setenta niños y niñas que están esperando el jardín infantil, que tiene treinta o cuarenta años de vida, por el que han pasado varias ge-

neraciones, y todavía no tenemos ninguna respuesta al respecto.

Yo quiero agradecer al ministro de Educación, que hoy se está tratando de incorporar en este tema, que tiene mucho que ver con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, quiero pedir que en el gabinete se pueda tratar un tema tan importante como el de los tribunales de familia y, al mismo tiempo, la construcción, ojalá mucho más acelerada, de jardines y salas cunas.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (39 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran además otros dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado en general el proyecto.

Se fijará como plazo para presentar

indicaciones el jueves 25 de abril, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Acordado.

Pasamos al siguiente proyecto.

EQUIPARACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADORES EN MATERIA DE SALA CUNA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.782-13.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.782-13.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos del proyecto de ley son los siguientes:

-Establecer el derecho a acceder a sala cuna con independencia del número de trabajadores que se desempeñen para un mismo empleador.

-Crear el Fondo de Sala Cuna, a partir del cual se entregará un aporte a los empleadores y trabajadores dependientes, a los empleadores persona natural y a los trabajadores independientes.

-Crear el Registro Nacional de Cuidadores con el objetivo de incorporar en una sola plataforma los antecedentes actualizados de los cuidadores y las cuidadoras de niños y niñas menores de dos años.

Cabe señalar que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala del Senado en sesión de 11 de enero del 2022, esta iniciativa legal fue analizada, en primer lugar, por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y seguida por la Comisión de Educación. Ambas instancias hacen presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, procedieron a discutir este asunto solo en general.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia de que adoptó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, honorables senadores señora Carvajal y señores Cruz-Coke, Prohens, Saavedra y Sanhueza.

La Comisión de Educación, por su parte, consigna que aprobó en general la iniciativa de ley por la mayoría de sus integrantes presentes, con 3 votos a favor, de los honorables senadores señora Aravena y señores García y Sandoval, y 1 voto en contra, de la honorable senadora señora Provoste.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 20 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en las páginas 45 y siguientes del informe de la Comisión de Educación, y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Para el informe, tiene la palabra el senador García.

El señor GARCÍA.- ¿El de la Comisión de Educación, Presidente?

¿Y el de la Comisión de Trabajo?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿De Trabajo?

El señor GARCÍA.- Sí, porque está primero.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón.

¿Quién rendirá el informe de Trabajo?

(Nadie responde la pregunta del Presidente).

Entonces, vamos primero con el informe de la Comisión de Educación y después con el de la de Trabajo.

Le ofrezco la palabra, senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, paso a informar el proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (boletín N° 14.782-13).

Este proyecto de ley fue iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique (que en paz descanse).

Para el análisis de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la colaboración y exposición de las siguientes personas e instituciones:

Del Ministerio de Educación, el exministro señor Marco Antonio Ávila y el actual ministro, señor Nicolás Cataldo; la subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos, y la directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), señora Lilia Concha.

Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la ministra, señora Jean-

nette Jara.

De la Red Espacio Vinculante por una Nueva Educación Pública (EVEP), Nivel Inicial, la académica señora Blanca Hermosilla; la dirigente de Aproxunji señora Susana Cristi; la presidenta de la región Metropolitana, señora Sandra López, y la directora señora Gabriela Derza; además de la experta en educación inicial señora Belia Toro.

De la Fundación ChileMujeres, su presidenta ejecutiva, señora Francisca Jünemann; la directora jurídica, señora Claudia Wiegand, y la encargada de Comunicaciones, señora Isidora Monsálvez.

De Comunidad Mujer, su presidenta ejecutiva, señora Alejandra Sepúlveda, y la señora Dominique Hernández.

Del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la académica señora Cynthia Adlerstein.

De Fanor VTF Araucanía, su presidenta, señora Yerthie Sayago.

De la Universidad Alberto Hurtado, la académica señora Alejandra Falabella.

De Sinaffi, la dirigente señora Ana María Vásquez; la presidenta del Sindicato, señora Lidia Mancisidor, y la tesorera, señora Ana María Vásquez.

La secretaria del Sindicato Democrático de Integra, señora Tania Gutiérrez.

De la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenapruss), la dirigente señora Selma Núñez.

De la Confederación VTF Chile, la vicepresidenta, señora Fabiola Miguéles, y la secretaria, señora Karen Díaz.

De la Federación Nacional de Sostenedores de Jardines Infantiles y Salas Cunas Particulares (Fenajip), su

presidenta, señora Ana Ramírez Soto.

Aspectos centrales del debate

Informados y reseñados los objetivos del proyecto, cabe consignar que, en lo que respecta al debate y análisis suscitado en la Comisión de Educación, el estudio de la iniciativa se enfocó en la relevancia de los siguientes puntos:

1.- La consideración, tanto del Ejecutivo como de la Comisión, además de los expositores invitados, de la ausencia de una perspectiva educativa en el proyecto de ley, así como de la falta de una mirada desde el derecho de los niños y las niñas a la educación.

2.- La preocupación por la norma que habilita la creación de un registro nacional de cuidadores, dado que se planteó la posible desprofesionalización de la educación parvularia y su precarización, además de la omisión, en la iniciativa, de aspectos como la supervisión de las salas cunas, lo que podría provocar que la calidad de este servicio no sea igual para todos los niños y niñas.

3.- La complejidad del financiamiento de la iniciativa legal expuesta por el Ejecutivo, dadas las diferencias estructurales de cada uno de los elementos e instituciones que conforman el sistema de educación parvularia.

Principales aspectos planteados por integrantes de la Comisión de Educación y fundamentos de voto

Tal como se ha señalado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió solo en general esta iniciativa de ley, la que resultó aprobada por la mayoría de sus integrantes presentes, senadora Carmen Gloria Aravena, senador Sandoval y quien les habla, y contó con el voto en

contra de la honorable senadora señora Provoste: 3 por 1 fue el resultado de la votación.

El voto de mayoría, en primer término, consideró que la iniciativa legal es un avance respecto de la legislación actual, y sin perjuicio de su posible aprobación por la Sala del Senado, resulta necesario construir un acuerdo que implique el mejor financiamiento y la participación de más actores relacionados con la educación parvularia.

Asimismo, este voto de mayoría enfatizó que el acceso a la sala cuna universal tiene que ver, en mayor medida, con un derecho de los niños y las niñas más que con un derecho de la mujer. Afirmó que una de las cosas fundamentales es el desarrollo del ser humano, la estimulación a edad temprana, siendo ello parte de lo que entrega la labor realizada a través de las salas cunas y los jardines infantiles.

De la misma manera, sustentó su voto a favor en el hecho de que existe un informe financiero presentado en su momento y que se han considerado recursos que ya están aprobados por la Dirección de Presupuestos.

Por otra parte, recalcó que el sistema público y el privado son absolutamente compatibles, siendo el mejor ejemplo la enseñanza prebásica. En tal sentido, alabó la labor del Estado en infraestructura y la calidad profesional que hay en los jardines infantiles que son administrados por el Estado a través de VTF (vía transferencias de fondos), Integra y Junji.

Recalcó que es evidente la relevancia que tiene la atención temprana de los niños en sala cuna o en jardín infantil, por lo que, al votarse a favor de la iniciativa en general, se permitirá discutir y generar estrategias que pue-

dan llegar a concretarse.

Por su parte, el voto de minoría enfatizó que se debe entregar el derecho a la sala cuna a todos los trabajadores con hijos e hijas menores de dos años, estableciendo ciertas excepciones; por ejemplo, en cuanto a los hijos o las hijas con problemas graves de salud que no les permitan asistir a las salas cunas.

Lo anterior no está presente en esta iniciativa.

Asimismo, se debe dotar de mayor participación a las mujeres, pero sin afectar el enfoque del niño o la niña como sujetos de derecho.

Por otra parte, en cuanto al financiamiento, sostuvo que, de acuerdo con lo expresado por la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, el informe financiero es insuficiente; por lo tanto, se desprende que se necesita un tiempo para conversar y resolver lo referente al pacto fiscal y ver cómo se financia una iniciativa como esta.

Asimismo, indicó que no está clara la función y la institucionalidad de la educación parvularia en este proyecto de ley.

Finalmente, cuando se comenzó a analizar la iniciativa legal en esta comisión durante el año 2022, el Gobierno comprometió la presentación de una indicación sustitutiva para volver a centrar a los niños y las niñas como sujetos de derecho y posicionar el rol de la institucionalidad de la educación parvularia, lo que, a la fecha de la votación de este proyecto, no ha ocurrido.

Presidente, es todo cuanto tengo que informar.

Reitero que la idea de legislar del proyecto viene aprobada por mayoría de votos: 3 por 1.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senador García.

Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Uno de los caminos para fomentar la participación laboral femenina es el diseño de políticas públicas que otorguen apoyo en el cuidado infantil a edades tempranas. Y, por supuesto, uno de los ejes fundamentales para avanzar hacia la igualdad de oportunidades es la participación laboral femenina.

Por eso, el proyecto que hoy nos convoca, que no es de sala cuna universal -he escuchado a algunos colegas señalarlo-, sino una ley corta en la materia, se enmarca dentro de la Agenda Mujer del Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Fue el tercer intento para avanzar en igualdad de derechos laborales para las mujeres, y busca modificar el derecho laboral de sala cuna de las trabajadoras y los trabajadores que tengan el cuidado personal de niños y niñas menores de dos años.

La finalidad es incentivar la autonomía económica de las mujeres, disminuir brechas de género y potenciar la participación laboral femenina, que el año 2023 fue de tan solo 56,6 por ciento en hogares donde hay presencia de niños y niñas menores de tres años, lo que constituye casi medio punto por debajo de los niveles prepandemia.

El proyecto en específico modifica el artículo 203 del Código del Trabajo, el que actualmente establece que aquellas empresas en que se desempeñen veinte o más trabajadoras deben contar o proveer de sala cuna para sus hijos e hijas menores de dos años.

Lo anterior se traduce en algunas

cuestiones que son preocupantes y que quiero dejar establecidas en esta intervención, Presidente.

Primero, el derecho a sala cuna es discriminatorio con algunas mujeres y sus respectivos hijos e hijas, toda vez que las dependientes de empresas con menos de veinte trabajadoras, las independientes, de casa particular o de empleadores persona natural no cuentan con el beneficio de sala cuna; por tanto, sus hijos e hijas no tienen garantizado este derecho durante sus primeros dos años. Eso debe ser saldado en esta iniciativa de ley.

Como segundo punto, se desincentiva la contratación de la mujer número veinte. De hecho, según la fundación ChileMujeres, el derecho actual cubre solo al 14,6 por ciento de las empresas del país.

En el mismo sentido, Presidente, y con la finalidad de fortalecer la iniciativa y evitar la desincentivación en la contratación femenina, se crea el Fondo de Sala Cuna, el que será administrado por la Tesorería General y se financiará con: 1) una nueva cotización del 0,1 por ciento de la remuneración imponible, y 2) un aporte estatal anual como complemento.

Se crea, entonces, un aporte de sala cuna para compensar todo o parte del gasto incurrido por los empleadores en el otorgamiento del derecho en comento, cuestión que también ha sido cuestionada.

Finalmente, se crea el Registro Nacional de Cuidadores, administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En definitiva, estamos frente a un proyecto que, si bien debe perfeccionarse, busca avanzar en un derecho laboral que se discute al menos desde

hace quince años en este Congreso, y que actualmente es discriminatorio respecto de trabajadores y sus hijos e hijas. Por ello, es menester aprobarlo en general en pos de avanzar en el estudio y análisis en particular, para perfeccionar su contenido con aspectos que creo necesario incluir en la norma, como la corresponsabilidad. Este derecho debe estar dirigido no solo a las madres, sino también a los padres o cuidadores, compatibilizando la empleabilidad de la mujer con el desarrollo educacional de niños y niñas.

Sin duda, existe un amplio acuerdo en lo medular del mensaje, ya que es positivo en materia económica, laboral y educacional y, de todas maneras, incentiva la ocupación laboral femenina, la que, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre abril y junio de 2023, alcanzó un 46,9 por ciento, cifra que aún no llega al nivel prepandemia. Y, de acuerdo a un informe del Sence, la principal razón por la que las mujeres se encuentran inactivas en el mercado laboral es producto de sus responsabilidades familiares permanentes (33,2 por ciento).

El Ejecutivo debe involucrarse en este proyecto, porque requiere financiamiento estatal. El mensaje no puede seguir durmiendo en una comisión por dos años más.

Es por ello que hago un llamado a generar acuerdos en esta materia y decidir el rumbo a tomar: si seguirá, por ejemplo, una perspectiva desde el derecho laboral, desde el derecho a la educación inicial de los niños y niñas, o derechamente -como a mi juicio debería ser-, de ambos.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).-

Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto debió haber estado hace mucho tiempo en vigencia como ley, pero aún tiene claras insuficiencias, como señaló la senadora que me antecedió en el uso de la palabra. Si nuestra voluntad como legisladores es sacar adelante una iniciativa que cubra integralmente el proceso, sobre todo de educación preescolar, tan indispensable para una buena formación y para tener después niñas, niños y adolescentes que sean ciudadanos de bien en el país, es necesario que su texto quede en las mejores condiciones.

Y hay carencias en la iniciativa, las que se han mencionado acá y, seguramente, van a ser abordadas en otras intervenciones.

Ante ello, como bancada queremos solicitar segunda discusión para este proyecto.

También pedimos al Ejecutivo que asuma el compromiso cierto de presentar todas las indicaciones necesarias que permitan superar las insuficiencias que tiene y, con ello, hacer una buena legislación y resolver las anomalías, las dificultades y las carencias que presenta su texto. Así podremos dar curso a políticas públicas que -reitero- partan del potenciamiento y mejoramiento de la formación integral de niños y niñas en etapa preescolar.

En definitiva, solicitamos segunda discusión.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado...

(Aplausos en tribunas).

¡Silencio!

Se solicitó segunda discusión. Es un derecho. Eso no se discute.

Ahora, igualmente esta es la votación en general, senador. Pero bueno, es un derecho que se puede ejercer, y eso siempre lo voy a respetar.

¿Reglamento, senador Moreira?

El señor MOREIRA.- Nosotros muchas veces, cuando lo hemos estimado pertinente, también hemos pedido segunda discusión. Es una atribución; en eso no hay problema.

Pero quiero preguntarle: ¿cuándo se vería de nuevo este proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).- Tienen que verlo los comités.

El señor MOREIRA.- En la reunión de comités.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí.

El señor MOREIRA.- Ya.

Entonces, prefiero hacer uso de la palabra cuando se vea nuevamente el proyecto.

¿Voy a tener ese derecho?

El señor COLOMA (Presidente).- En la segunda discusión, sí.

El señor MOREIRA.- Entonces, me guardo el derecho de hablar en esa oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Habrá dos discusiones: la primera es ahora, en que se puede seguir interviniendo, y la segunda, en otro día...

El señor MOREIRA.- *Okay*.

Cuando se ponga en tabla nuevamente, voy a hacer uso de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).- Bien.

Está solicitada la segunda discusión.

¿Reglamento, senadora Pascual?

La señora PASCUAL.- Presidente, una consulta a propósito de la intervención del senador Moreira: ¿tene-

mos la posibilidad de intervenir en la primera y en la segunda discusión?

El señor COLOMA (Presidente).- Son dos discusiones diferentes y son tiempos diferentes.

La señora PASCUAL.- Se acortarán los minutos, digamos, pero es posible.

El señor COLOMA (Presidente).- En la segunda discusión se reduce el tiempo a la mitad.

La señora PASCUAL.- *Okay*.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Como senador, seguiré insistiendo en que el Gobierno avance en este proyecto de ley, que nuestro país necesita de manera urgente.

Las discriminaciones entre mujeres y hombres están consagradas por ley. Al estar el derecho a sala cuna radicado en el caso de que el trabajador sea mujer, termina siendo un acto discriminatorio contra la vida laboral de las mujeres en nuestro país.

Por lo tanto, para avanzar en materia de corresponsabilidad parental, debemos igualar este derecho para mujeres y hombres.

Chile se encuentra atravesando una profunda crisis económica, y la baja inserción laboral de las mujeres influye en que esta crisis sea aún más difícil de superar.

Las mujeres que deciden ser madres deben ser apoyadas desde el inicio, y así lo hace la ley pre y posnatal y el posnatal parental.

Lo anterior tiene sentido en madres que se encuentran trabajando al momento del embarazo. Pero ¿qué ocurre con todas aquellas mujeres que muchas veces no pueden incorporar-

se al mundo laboral porque la ley le da obligaciones al empleador solo por ser mujer? Esta discriminación debe desaparecer.

Y aunque el Gobierno se ha negado en varias ocasiones a avanzar, pese a decir que es un gobierno feminista, no nos cansaremos de luchar para eliminar las barreras que hoy enfrentan las mujeres al momento de decidir ser madres y querer estar en el mundo laboral.

En este tema, como en otros, invitamos al Ejecutivo a avanzar en los puntos que nos unen.

Uno de ellos es que debemos hacer que el país crezca económicamente. Si solo la mitad de las mujeres que hoy no están insertas en el mundo laboral lo hiciera, se produciría un aumento del PIB muy importante.

Sin dejar de lado que este es un derecho para los niños y las niñas de nuestro país, debemos terminar, por ejemplo, con la exigencia del mínimo de trabajadoras en una empresa para que el empleador esté obligado a pagar sala cuna, así como también extender este derecho a los padres trabajadores y explorar soluciones nuevas de cuidado que se han dado con éxito en otros países.

Sabemos que nos dirán, como en el 2022, que no hay presupuesto. Pero, Presidente Gabriel Boric, esta medida nos ayudaría justamente a eso, y hoy más que nunca debemos alinear nuestras preocupaciones en este sentido.

Las iniciativas que se proponen en este proyecto, más otras que pudiésemos discutir, brindan libertad y seguridad a las mujeres, ambos valores que debemos reforzar y trabajar unidos para su concreción más estable en nuestra sociedad.

Parte del cambio cultural que necesita nuestro país pasa por iniciativas como la que nos ocupa.

Por eso invito al Gobierno a dejar de lado las excusas y poner este proyecto como prioridad en el segundo tiempo de su mandato, que es solicitado y añorado por toda la sociedad.

Sé que existen diferencias en algunos aspectos de esta iniciativa, pero también sé que existen coincidencias en las cuales podemos avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando a las organizaciones que se encuentran presentes y que también han acompañado este largo debate. Me refiero a las agrupaciones de educación parvularia, a Junji, EVEP y también de los jardines infantiles particulares.

El trabajo es uno de los ámbitos de la sociedad donde las desigualdades entre hombres y mujeres se expresan con mayor fuerza, no solo en nuestro país sino a nivel planetario.

En las últimas décadas los niveles educacionales de las mujeres chilenas han aumentado en forma importante, superando desde los años noventa los índices educativos de los hombres.

Sin embargo, este mayor logro educativo no se ve reflejado adecuadamente en el mercado del trabajo. Las tasas de participación laboral de las mujeres son menores que las de los hombres; las tasas de desempleo femenino son más elevadas, así como la informalidad y la precariedad de sus empleos. Sus remuneraciones son

más bajas, incluso cuando se comparan considerando el mismo número de horas trabajadas y los mismos niveles educacionales. Las mujeres tenemos menos posibilidades de desarrollar nuestras carreras y de poder acceder a puestos de dirección.

Digo esto, Presidente, porque nuestra bancada tiene absolutamente clara la desigualdad de la mujer en el mundo del trabajo. Pero avanzar en mejorar esto no puede ser a costa de los niños y las niñas de nuestro país, no puede ser a través de la reinstalación de un nuevo Sename, que es lo que busca este proyecto de ley. Y lo quiero decir con mucha claridad, Presidente.

¿Qué propone este proyecto de ley, denominado “sala cuna”, pero que en el fondo no es tal? La iniciativa no considera a los niños y las niñas; ni siquiera los menciona.

Por eso yo quiero invitarlos a que ustedes hagan una revisión, desde el artículo N° 1 del proyecto de ley hasta el final. Fíltrenlo. Pongan “niños y niñas”. ¿Cuántas menciones hace? ¡Cero! Los niños y niñas no existen para este proyecto, en circunstancias de que son los sujetos de la acción del mismo. Es decir, esta propuesta los va afectar directamente.

Además, la inexistencia de una concepción actualizada y avanzada sobre la cultura de la niñez significará un retroceso en esta materia, pues no es posible hablar de la incorporación laboral de las mujeres sin pensar en el cuidado, la protección y la educación de sus hijos e hijas.

En este proyecto se habla de la sala cuna como un ente sin características propias; no se entiende como un espacio enriquecido, preparado, con profesionales y técnicos especialistas

para atender y educar a los niños y las niñas en esta etapa, que, como se ha descrito ya a lo largo de muchas iniciativas legales, resulta vital y crítica.

Los lactantes necesitan un espacio protegido que sea garante de sus derechos; que les permita su movimiento, su estimulación, su desarrollo emocional y afectivo; que favorezca el despliegue de todo su potencial como personas. Este no es cualquier espacio, sino un lugar que esté pensado para el aprendizaje, entendiéndolo como un acto cognitivo que se hace en comunión con otros.

El actual proyecto acentúa las desigualdades desde la cuna, y en esto queremos insistir.

Además, existe un aspecto muy deficitario del proyecto, porque solo aborda la fiscalización en las cuestiones administrativas del fondo solidario y no coloca la tarea fiscalizadora en las instituciones especialistas en la primera infancia.

Es decir, ¿qué pasa con los niños y las niñas mientras se encuentran en los cuidados domiciliarios que plantea esta iniciativa? ¿Quién se hace responsable de quien entra a esa casa? ¿Quién se hace responsable de lo que le pasa a ese niño y esa niña en un cuidado domiciliario? ¿Quién se hace responsable de quien entra a esa casa mientras los niños y las niñas están durmiendo? ¿Quién se hace cargo? Este proyecto no se hace cargo, porque la fiscalización se coloca solo respecto -le pido un minuto más, Presidente- de las acciones administrativas del fondo.

¿Cómo el Estado va a velar por los derechos de los niños y las niñas? Esto tiene que ver con la iniciativa que estábamos discutiendo anteriormente.

Entonces, no podemos ser inconsistentes.

Tampoco el proyecto menciona las características y los lugares donde estarán los niños en los llamados “cuidados domiciliarios”. ¿Son casas? ¿Son hogares de cuidado diario? ¿Es la casa de la vecina? ¿Qué es?

Quedan varias interrogantes que esta iniciativa no responde.

Esta es una propuesta que aborda el problema de la mujer sola, sin el vínculo natural entre madre e hijo o hija.

A toda madre, además de la solución para su trabajo, le va a importar dónde queda su niño o niña mientras ella está trabajando; le va a importar a esa familia dónde queda su hijo o hija mientras está trabajando.

Este proyecto deja fuera todas las implicancias que conlleva. Es una propuesta simple, de fácil implementación, pero con consecuencias adversas para los niños y las niñas que, insisto, aquí son invisibilizados.

Se trata de una solución reducida para un problema... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, senadora.

La señora PROVOSTE.-... para un problema altamente complejo con respecto a las necesidades que hoy existen desde una perspectiva holística y humana.

Para iniciativas de esta complejidad, es ineludible conocer la historia de Chile sobre la niñez y cómo en el pasado, siendo un país más pobre, fuimos capaces de generar políticas y leyes que resguardaron los derechos de la mujer trabajadora, por una parte, y la protección de los niños y niñas, por otra.

Por lo tanto, aquí no hay ninguna excusa para decir que lo único que importa es la inclusión laboral de las mujeres.

A nosotros nos importa la inclusión laboral de las mujeres, por cierto. Pero, junto a eso, nos interesa la adecuada protección de los niños y las niñas, cosa que no se garantiza en este proyecto de ley.

Finalmente, lo que planteó el presidente de la Comisión de Educación es cierto: esperamos durante más de un año una indicación sustitutiva del Gobierno a este proyecto, la que nunca llegó.

Por eso yo espero, aprovechando que están aquí el ministro secretario general de la Presidencia y la subsecretaria, que a partir de esta visión se comprometan a que se va a proteger a la niñez y que vamos a garantizar una mayor inclusión de las mujeres.

A través de esta iniciativa, eso no es posible, Presidente. Este proyecto retrocede.

Este proyecto no garantiza una adecuada protección.

Este proyecto es un retroceso a lo que hemos hecho en infancia en nuestro país.

Si el proyecto continúa así, votaré en contra.

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, senadora.

(El Presidente hace sonar la campanilla llamando al orden).

Por favor, aquí respetamos todas las posiciones y no están permitidas las manifestaciones.

Así lo dice el Reglamento, expresamente.

Tiene la palabra el senador José Mi-

guel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Uno de los principales factores que contribuyen a la menor participación de las mujeres en el mercado laboral es el actual artículo 203 del Código del Trabajo, el que regula el derecho a sala cuna para mujeres trabajadoras, restringiendo el acceso a quienes pueden optar a empresas que tengan veinte o más trabajadoras.

Este proyecto fue presentado por el Presidente Sebastián Piñera el año 2018 y, luego de una larga tramitación y de haber sido aprobado en las Comisiones de Trabajo y de Educación, fue finalmente retirado por el Ejecutivo el año 2022, dada la negativa manifestada por la oposición de la época.

Esa negativa no consideró que la dilación en la tramitación de este beneficio solo privaría de salas cuna universal a las trabajadoras de nuestro país, imponiéndose la ideología de la racionalidad en la consideración del señalado proyecto de ley y perdiéndose cuatro años de tramitación legislativa.

Debemos recordar que este es un proyecto que se vota en general y que, por lo tanto, está para ser discutido y para ser absolutamente perfeccionado.

La iniciativa busca establecer el derecho a acceso a sala cuna; fomentar la participación laboral femenina, la que durante los últimos años, desde la pandemia, ha tenido fuertes retrocesos, ampliando el universo de beneficiarios del derecho a salas cuna a trabajadoras dependientes del sector privado, trabajadoras independientes que cumplan con determinados requisitos y trabajadoras que presten servicios para personas naturales (por

ejemplo, trabajadoras de casa particular).

Asimismo, el proyecto pretende crear un fondo sala cuna a partir del cual se entregará un aporte a los empleadores de trabajadoras dependientes, a los empleadores persona natural y a aquellos que cumplen funciones independientes, además de establecer la creación de un registro nacional de cuidadores con el objetivo de incorporar, en una sola plataforma, los antecedentes actualizados de los cuidadores y las cuidadoras de niños y niñas menores de dos años.

Hoy nos encontramos otra vez ante una nueva oportunidad para las salas cuna, y es evidente que debemos apoyar la iniciativa que hoy presenta el Presidente Boric y que, al parecer, cuenta con el apoyo de los que antes se opusieron.

Es importante generar un esfuerzo legislativo transversal, sin complejos ideológicos, que optimice el proyecto de ley presentado en esta gestión, para mejorar su contenido, no temiendo y más bien promoviendo también la participación del sector privado, buscando la calidad, seguridad y sustentabilidad de las salas cuna.

Hay un gran universo de trabajadoras independientes de nuestro país para las que, dada la vulnerabilidad en la que realizan sus trabajos, la existencia de salas cuna que acojan a sus niños pasa a ser prioritaria.

En esta discusión particular es importante, obviamente, que sean escuchadas las asociaciones de profesionales de educadoras de los niveles iniciales, así como de quienes se desempeñan como administrativos, auxiliares, técnicos y profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y

otras entidades relacionadas, también del sector privado, quienes desde su experiencia van a poder aportar a la tramitación de este proyecto de ley y dar una solución a las mujeres trabajadoras.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador José García, ahora en la discusión general.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Honorable Sala, lo primero que quisiera señalar, llamando a aprobar esta iniciativa, es que en la Comisión de Trabajo y Previsión Social fue aprobada por unanimidad. ¿Cuándo fue esto? En el mes de mayo de 2022: aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo en mayo de 2022. Es decir, ya van a ser dos años.

En la Comisión de Educación -ya lo señalé en el informe- fue aprobada por mayoría (3 a 1).

Quiero recordar a la honorable Sala que el artículo 203 del Código del Trabajo tiene su origen en la ley N° 3.186, del año 1917, es decir, una norma que tiene más de cien años, cuando la realidad del país y la participación laboral femenina eran enteramente distintas.

Por lo tanto, se justifica plenamente que tengamos una modernización de nuestra legislación, más aún cuando todos somos partidarios de aumentar la participación femenina. Eso es algo indispensable para el desarrollo del país: aumentar la participación laboral de las mujeres. Y por supuesto que ello tiene que llevar implícito un sistema de excelencia para el cuidado de los niños mientras las madres están trabajando.

Yo considero que este proyecto, a

diferencia de lo que ha señalado la senadora Yasna Provoste, sí es un avance. ¿Y por qué? Primero porque establece el derecho a sala cuna para todos los niños de las trabajadoras, incluyendo las independientes, y también para las que participan en las actividades del hogar.

Para ellas se crea un fondo, el cual se constituye con un aporte del Fisco y también con una cotización adicional del 0,1 de las remuneraciones. Este fondo permite financiar la sala cuna, de tal manera que la mamá y el papá, la familia en definitiva, tengan certeza de que la sala cuna es un derecho y que, como he puntualizado, va a ser de excelencia, lo que para nosotros es algo vital.

¿Qué estimo yo que debiéramos hacer? Habiendo sido despachado este proyecto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de manera unánime y estando aprobada la idea de legislar por la Comisión de Educación, lo que debiéramos hacer en la sala es aprobarlo y resolver qué comisión sigue tratándolo, porque es indudable que tenemos que recibir indicaciones, la mayoría de las cuales van a tener que ser del Ejecutivo, dado que probablemente implicarán mayor gasto fiscal o se referirán a normas de previsión social.

Vamos a necesitar al Ejecutivo comprometido con este proyecto de ley; vamos a necesitar al Ejecutivo cumpliendo con la promesa, que se hizo hace ya más de un año, de que se iban a enviar indicaciones para mejorar el proyecto.

Yo comparto las críticas que señaló aquí la senadora Yasna Provoste.

Es probable que el financiamiento del proyecto, a estas alturas, cuando

ya ha pasado harto tiempo, sea insuficiente. Es probable que los valores que se han establecido para el pago de la sala cuna también sean, a estas alturas, insuficientes.

¡Revisemos eso! ¡Revisemos los aspectos educativos!

Yo estoy completamente de acuerdo.

Revisemos la norma que se incorporó al proyecto de ley, que establece un registro de cuidadoras. ¡No! ¡Si acá no queremos un registro de cuidadoras! Queremos salas cuna profesionales. Queremos salas cuna y jardines infantiles, reitero, que entreguen un servicio de excelencia, porque se trata de nuestros tesoros, de nuestras niñas y de nuestros niños.

Aquí no puede haber medias tintas. Tiene que ser un servicio de excelencia como, por lo demás, ya ocurre hoy con muchas de las salas cuna y con muchos jardines infantiles.

Pero, señor Presidente, lo peor que podemos hacer es detener esta iniciativa.

Si no la votamos, si seguimos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... dilatando, no les vamos a ofrecer solución a las mamás que desean incorporarse al mundo laboral y que no lo hacen, no porque no quieran, sino porque no tienen dónde dejar a sus niños con seguridad, con tranquilidad, con cien por ciento de confianza.

Por eso mi llamado es a que avancemos con este proyecto, que se involucre el Ejecutivo, que fijemos plazo para indicaciones, pero no detengamos su análisis ni su tramitación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Estábamos meditando y conversando aquí sobre las distintas relevancias y aristas del proyecto. Y la gracia de esta discusión es que cada uno ha puesto a disposición la especialidad que tiene para reflexionar y buscar la solución al problema.

Si uno revisa el proyecto, creo que sí plantea un avance cuando estamos eliminando ese número diecinueve, que ha sido lapidario permanentemente en la legislación para concretar efectivamente la sala cuna para muchísimos niños y niñas. Asimismo, permite que las mujeres, pensando que estamos en marzo, nuestro mes, resolvamos uno de los problemas más graves que nos afectan, que tiene que ver con cómo compatibilizamos la vida laboral con la vida familiar, lo que ha sido siempre una complicación enorme para nosotras, entendiendo que hoy existe una lógica distinta, donde el padre, el varón, también debe hacerse cargo aportando al cuidado de los menores.

Por eso, Presidente, cuando uno analiza este proyecto agradece la mirada entregada a través de las dirigentes de Integra, de los VTF y de la Junji, que es muy potente y tan necesaria para no hacer de la iniciativa solo un *check list* de las diecinueve mujeres, o crear un fondo que debemos revisar para ver quién efectivamente aporta a él y que no se transforme más bien en una mochila para los trabajadores y no sean los empleadores los que tengan que colocar los recursos.

Creo que hay muchas cuestiones que debemos analizar.

Uno siempre se pregunta -lamento

que no esté el Ejecutivo aquí presente por qué tenemos todas estas fórmulas (Integra, Junji, VTF) y no avanzamos hacia un solo sistema de jardines infantiles en el país, pensando que, además, los jardines VTF, con la experiencia que cada uno ha recogido en terreno, son los más pobres, los más complicados, a los que siempre les faltan infraestructura, herramientas y salarios para quienes permanentemente están educando a nuestros hijos.

Por lo tanto, me parece que hoy día se abre una oportunidad.

El Ejecutivo ha planteado que quiere incorporar una indicación sustitutiva a este proyecto. Necesitamos al Gobierno sentado aquí, en cada una de las comisiones, para entregar las facultades vinculadas con incorporar recursos o funciones para mejorar esta iniciativa de ley.

¿Es un proyecto importante? Es importantísimo para estas dos visiones: hacia nosotras, las mujeres, y la familia, y al mismo tiempo hacia el cuidado de niños y niñas, de los menores, que hoy necesitamos tener.

Yo le preguntaba a la senadora Pascual por qué esta iniciativa no había ido a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, pues debería tener también una visión de ese tipo.

En consecuencia, esperamos que en esta segunda discusión, ahora con el Ejecutivo en la mesa, con las indicaciones sustitutivas que se planteen, logremos un proyecto de ley mucho más integral, mucho más robusto y que al mismo tiempo resuelva cada una de las aristas que los senadores y senadoras han señalado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Pas-

qual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera estar votando un proyecto de ley que efectivamente nos permitiera avanzar no solo en la eliminación del cargo que se hace exclusivamente a las mujeres trabajadoras para su inserción laboral en materia de sala cuna, puesto que así lo estipula el artículo 203 del Código del Trabajo.

Me gustaría estar votando, además, un proyecto de ley que no solo permitiera articular y convivir de mejor manera con la búsqueda del bien superior de niños y niñas, en este caso, con la mirada de las trabajadoras y de los trabajadores que también necesitan, siendo madres y padres, esta sala cuna, y no perder el derecho adquirido hasta ahora.

¿Por qué digo esto? Porque, cuando uno empieza a leer esta iniciativa, finalmente se da cuenta de que lo que hará el Fondo de Sala Cuna que se crea será subsidiar a las empresas, a los empleadores. Uno podría decir “sí, lo necesitamos”, en el caso de una microempresa; pero este proyecto subsidiaría a la mediana y a la gran empresa. ¡Qué raro, cuando esto debiera ser absolutamente de cargo de ellos!

Presidente, el tema no es estar de acuerdo o no -por así decirlo- con la redacción de la frase “sala cuna universal” o “el derecho a sala cuna para todas y para todos”; el problema estaba -y ese ha sido el gran escollo durante tantos años para derribar este artículo en el Código del Trabajo- en cómo se financia.

¿Por qué este proyecto de ley no invierte más en la Junta Nacional de Jardines Infantiles para tener una red a nivel de todo el país, en vez de estar entregándoles un *voucher* a las

familias? ¿Por qué este proyecto no va en esa línea, en vez de estar promoviendo la subvención en el único -¡en el único!- estamento educacional de nuestro país que todavía no recibe subvención y, por lo tanto, no cuenta con educación particular subvencionada en el preescolar, sala cuna?

Entonces, en verdad pregunto aquello.

No me niego a legislar en esta materia, pero yo esperarí ese tipo de consideraciones. Por eso necesitamos que el Ejecutivo, que el actual Gobierno pueda ingresar indicaciones sustitutivas respecto de este proyecto; porque, si no, vamos a seguir profundizando la lógica mercantilizada de las salas cunas, permitiendo incluso que hoy día, a la expectativa de que exista este subsidio, empiecen a subir las mensualidades y se generen más inequidades de las que ya existen, y que haya familias a las cuales les alcance para pagar la nueva sala cuna y otras a las que no, y puedan hacer el copago.

Me parece que estos son los temas de fondo en que nos entran dudas, y desde esa perspectiva, esperamos indudablemente que el texto pueda ser modificado para potenciarlo y avanzar en la idea de legislar sobre la materia.

Me reservo el resto de los minutos para la segunda discusión.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Después de la senadora Gatica, quien es la última inscrita, quiero someter a la consideración de la Sala, porque la sesión termina a las 20 horas, los dos proyectos de acuerdo que quedan, pues el tercer punto del Orden del Día no lo alcanzaremos a tratar.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

En realidad, me provoca preocupación que hoy día, en la discusión de un proyecto de tanta importancia como el de sala cuna universal, lamentablemente frente a nosotros no esté ningún representante del Ejecutivo.

Hace poco se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, y efectivamente este proyecto, guste o no al Gobierno del Presidente Gabriel Boric, busca como fondo entregar igualdad de oportunidades a aquellas mujeres que tienen el derecho a trabajar de manera digna, sin la gran preocupación de qué va a pasar con su pequeño o pequeña.

Es paradójico que tampoco se encuentre presente el ministro de Educación, teniendo en cuenta la situación que se está viviendo actualmente en nuestro país.

Al respecto, Presidente, quiero exponer en esta sala dos ejemplos superclaros.

Por un lado, vemos la situación que se vive en la región de Tarapacá, donde hay alumnos que se hallan sin matrícula, es decir, hoy día no tienen dónde estudiar; y por el otro deseo poner sobre la mesa el problema que ocurre en la región de Los Ríos con la Universidad Austral de Chile, considerando que el ministro de Educación estuvo allí hace dos días y no fue capaz de darse el tiempo, al menos cinco minutos, para recibir y conversar con representantes del sindicato de docentes de dicha casa de estudios.

Tampoco tenemos acá a un representante del Ministerio del Trabajo.

Entonces, Presidente, por una parte se habla de un gobierno feminista, y por la otra no hay en esta sala ningún representante del Ejecutivo defendien-

do, justificando o dando explicaciones acerca de por qué razón debemos sacar adelante un proyecto de esta magnitud.

Es lamentable, es triste, pero es lo que nos toca ver.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la primera discusión.

—El proyecto queda para segunda discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Como señalé, corresponde ver a continuación los dos proyectos de acuerdo, porque, por la hora de término de esta sesión, no alcanzaremos a ver el tercer punto del Orden del Día.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Aquí estamos, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Yo también estoy en la Sala!

Estamos aquí, cara a cara.

Señor Secretario, toque los timbres, por favor.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

SOLIDARIDAD CON PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y SU PUEBLO, AFECTADO POR ATAQUES DE AGRUPACIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO, Y APOYO DE ESTADO DE CHILE A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN Y LA PAZ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Ebensperger, Allende, Aravena, Núñez, Provoste y Vodanovic y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, por el que efectúan una declaración expresando su solidaridad con el señor Presidente de la República de Ecuador y su pueblo, afectados por el ataque de agrupaciones del crimen organizado, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, transmita la preocupación del Estado de Chile y apoye la adopción de las medidas necesarias para el restablecimiento del orden y la paz en aquel país, correspondiente al boletín N° S 2.515-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.515-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor DE URRESTI.- ¡Es muy oportuno este proyecto, Presidente...!

El señor COLOMA (Presidente).- No es lo más actualizado que hay. Por eso debemos ir tachando estos proyectos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Coloma, Galilea, García, In-

sulza, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, por tanto, el proyecto de acuerdo.

Pasamos al siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Ebensperger, Allende, Aravena, Núñez, Provoste y Vodanovic y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, por el que efectúan una declaración expresando su solidaridad con el...

La señora ALLENDE.- ¡Es el mismo, Presidente!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¡Es el mismo! ¡Alguien me cambió el documento...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Quiere reiterar el proyecto de acuerdo...?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¡Vamos a reiterar la idea...!

**RECHAZO DE ESTADO DE CHILE
A INHABILITACIÓN POLÍTICA DE
CIUDADANA VENEZOLANA
SEÑORA MARÍA CORINA
MACHADO Y LIBERACIÓN DE
PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD POR EJERCER SUS
DERECHOS CIVILES Y
POLÍTICOS. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo pre-

sentado por los honorables senadores señor Kast, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el rechazo del Estado de Chile a la inhabilitación política de la ciudadana venezolana señora María Corina Machado y requiera al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela la liberación de las personas privadas de libertad por ejercer sus derechos civiles y políticos, correspondiente al boletín N° S 2.523-12.

—**Ver la tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.523-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y los señores Coloma, De Urresti, Galilea, García, Insulza, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados, además, los siguientes pareos: del senador señor Kast con el

senador señor Núñez; de la senadora señora Núñez con el senador señor Quintana; del senador señor Macaya con la senadora señora Vodanovic, y del senador señor Lagos con el senador señor Gahona.

El señor COLOMA (Presidente).- En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo.

Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A los embajadores de los Estados Unidos, de México, de Corea y de la República Oriental del Uruguay, al cónsul general de Bolivia y a la coordinadora residente de las Naciones Unidas en Chile, a fin de transmitirles ESPECIAL AGRADECIMIENTO POR SU CONTRIBUCIÓN DURANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN ESTA TEMPORADA ESTIVAL A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, VILLA ALEMANA Y LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

A la subsecretaria de Evaluación Social, pidiéndole información sobre PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE) EN REGIÓN DE VALPARAÍSO, A PROPÓSITO DE LOS INCENDIOS PRODUCIDOS EN COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, VILLA ALEMANA Y LIMACHE; COORDINACIONES EFECTUADAS CON LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS; NÚMERO DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTA-

CIÓN; MECANISMOS DE CONTROL; CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABRÍAN HECHO USO FRAUDULENTO DE LAS AYUDAS ESTATALES Y MEDIDAS DISPUESTAS PARA SANCIONAR LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE ESTE INSTRUMENTO Y DE LA FE PÚBLICA.

A la subsecretaria de la Niñez, al defensor de la Niñez y a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, requiriéndoles antecedentes respecto de MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON DENUNCIAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN UNIDADES DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y DE OTRAS REGIONES SOBRE LAS QUE PUEDA TENER CONOCIMIENTO.

Y al director ejecutivo de la Conaf, consultándole por MOTIVOS DE RETRASO EN LLAMADO A LICITACIÓN DE CARRO DE ATAQUE INICIAL y solicitándole NÓMINA DE ADQUISICIONES DE MATERIAL ESPECIALIZADO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE SEGURIDAD DE PERSONAL DE VALPARAÍSO.

De la señora GATICA:

Al subsecretario de Obras Públicas y a la directora nacional de Obras Hidráulicas, haciéndoles llegar PLANTEAMIENTOS RESPECTO DE PROYECTOS “SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL YECO-PIUTRIL”, “AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ESTACIÓN MARIQUINA”, Y “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MEHUIN”, TODOS DE LA COMUNA DE MARIQUINA.

Del señor HUENCHUMILLA:

Al ministro de Educación, solicitan-

do ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DURANTE 2024 PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE INMERSIÓN TXEMPEYEM MAPUZUGUN MEW; RECONOCIMIENTO DE NIDOS LINGÜÍSTICOS O CENTROS DE INMERSIÓN DE MAPUZUGUN COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROPIOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS JARDINES INFANTILES, Y GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A REVITALIZACIÓN DEL MAPUZUGUN Y QUE GARANTICEN LA FORMACIÓN DE NUEVOS HABLANTES EN LA PRIMERA INFANCIA.

Y a los ministros de Educación y de Transportes y Telecomunicaciones, recabando información sobre SITUACIÓN ACTUAL DE FINANCIAMIENTO OTORGADO A MUNICIPIOS DE LA ARAUCANÍA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ANTE DENUNCIAS POR REDUCCIÓN PAULATINA DE RECURSOS Y EXISTENCIA DE DÉFICIT PRESUPUESTARIO PARA 2024, DETALLANDO LAS MEDIDAS A TOMAR FRENTE A DICHA PROBLEMÁTICA.

Del señor KEITEL:

Al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Andalién Costa, consultándole SI EN EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE LAS PLANTAS DE LOS ACTUALES DAEM EXISTE ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA CONOCER SI LOS FUNCIONARIOS CUENTAN CON INVESTIGACIONES POR SITUACIONES DE PROBIDAD PENDIENTES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Del señor PUGH:

Al director de la División de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio

de Relaciones Exteriores, solicitándole DAR RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL CIBERESPACIO, DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO, EFECTUADA LOS DÍAS 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2022, EN CIUDAD DE MÉXICO; INFORMAR RESPECTO DE LA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COOPERACIÓN Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN EL CIBERESPACIO, DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO, EFECTUADA LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2024 EN WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SEÑALAR INTEGRANTES DE DELEGACIONES CHILENAS QUE CONCURRIERON A AMBAS REUNIONES, ASÍ COMO ACUERDOS SUSCRITOS, EFECTOS Y ALCANCES.

De la señora RINCÓN:

Al fiscal nacional económico, solicitándole INVESTIGACIÓN DEL MERCADO DE LA FRAMBUESA POR BAJA ANORMAL DEL VALOR-KILO PARA PRONTO REMEDIO A LA CRÍTICA SITUACIÓN QUE ESTO GENERA A SUS PRODUCTORES.

Del señor VELÁSQUEZ:

Al director nacional de la Dirección del Trabajo, pidiéndole información sobre FATAL ACCIDENTE SUFRIDO POR LA TRABAJADORA DE LA DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC DE CODELCO, DOÑA ANDREA ROJAS FARIAS, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LAS FISCALIZACIONES POR LAS MEDIDAS DE PREVEN-

CIÓN DE ACCIDENTES Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE ESA DIVISIÓN.

Y al presidente del Directorio de Codelco Chile, al presidente ejecutivo de Codelco Chile y al gerente general de la División Radomiro Tomic, solicitándoles información sobre FATAL ACCIDENTE SUFRIDO POR LA TRABAJADORA DE LA DIVISIÓN RADO MIRO TOMIC DE CODELCO, DOÑA ANDREA ROJAS FARIAS, Y DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS QUE SE TOMARÁN, ASÍ COMO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA Y DEUDOS, Y POSIBLES SUMARIOS PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES.

De la señora VODANOVIC:

A la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informe acerca de MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN APOYO A AGRICULTORES DE VILLA PRAT Y CUENCA DEL MATAQUITO, DESDE ÚLTIMA CATÁSTROFE NATURAL.

A la ministra de Obras Públicas, solicitándole informe detallado sobre ESTADO ACTUAL DE OBRAS COMPROMETIDAS DE ENROCADO Y ENCAUZAMIENTO DE RÍO MATAQUITO, LUEGO DE INUNDACIONES EN REGIÓN DEL MAULE EL 2023, y expresándole PREOCUPACIÓN POR ATRASOS EN DICHAS OBRAS, LO QUE PONE EN RIESGO LA PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES DE LA ZONA.

Al ministro de Agricultura, para que remita antecedentes respecto de APOYOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA AGRICULTORES AFECTADOS POR CATÁSTROFES NATURALES Y CRISIS ECONÓMICA; ACTIVACIÓN INMEDIATA DE PROGRAMAS COMPROMETIDOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ASISTENCIA FINANCIERA DIRECTA, Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA FORTALECER COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Al subsecretario del Interior, solicitándole AMPLIACIÓN DE DECRETO N° 222, DE AGOSTO DE 2023, A FIN DE EXTENDER MEDIDAS DE EXCEPCIÓN EN AYUDA DE REGIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES OCURRIDAS EL AÑO PASADO.

Y al delegado presidencial regional del Maule, pidiéndole INFORME DE ACCIONES GUBERNAMENTALES Y MEDIDAS CONCRETAS ORIENTADAS A RECUPERACIÓN DE AGRICULTORES DE VILLA PRAT Y CUENCA DEL MATAQUITO.

El señor COLOMA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:48.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

